

El arquetipo femenino en los debates intelectuales del siglo XV castellano

MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ *

A lo largo de la Baja Edad Media, la mujer se convierte en uno de los temas polémicos por excelencia; en contraste con las anteriores centurias, en las que las féminas y las circunstancias que las envolvían habían despertado un escaso interés, a partir de finales del siglo XIII la mujer se muestra cada vez más capaz de atraer sobre sí la atención de sus contemporáneos, y, ya en el siglo XIV, surge en torno a ella una polémica que opone a autores «feministas» y «antifeministas»¹, dando lugar a una serie de obras literarias, dedicadas unas a glosar las grandes cualidades de la mujer, otras a denostarla por sus numerosos vicios y defectos.

Ambas corrientes literarias tienen su origen en el mismo personaje, el insigne escritor italiano Giovanni Boccaccio, autor de la primera colección de biografías exclusivamente femeninas dentro de la historia de la literatura, *De claris mulieribus*, pero igualmente autor del *Corbaccio*, novela en la que se critica duramente a las mujeres. En realidad, la costumbre de criticar a las componentes del sexo femenino desde las páginas de las obras literarias no puede considerarse como una innovación aportada por Bo-

* Universidad Complutense de Madrid.

¹ Si se emplean en este trabajo los calificativos de «antifeministas» y «feministas» referidos a los autores bajomedievales que en sus obras, respectivamente, denigraron los vicios femeninos o loaron a la mujer por sus numerosas virtudes, es porque ambos han sido utilizados de manera tradicional por los medievalistas estudiosos de esta temática. Es por esta razón por la que aquí los mantenemos, a pesar de que tal uso se pueda considerar anacrónico, y teniendo —desde luego— en cuenta que ambos están aquí despojados de sus actuales connotaciones conceptuales.

caccio, puesto que en la Europa medieval la literatura misógina era ya una constante antes de que naciera el escritor italiano. Pero lo que sí parece indudable es que la obras «antifeministas» de la Baja Edad Media se inspiren directamente en la ya mencionada de Boccaccio.

Estas posturas contrapuestas penetran en la Corona de Aragón en el mismo siglo XIV, contando desde ese primer momento de su andadura con eximios representantes; otro es el caso del reino castellano-leonés, pues ambas tendencias se desarrollan en este último con algo de retraso, sólo a partir del siglo XV, aunque también surge aquí una numerosa producción literaria, en la que los títulos «feministas» aventajan —al menos, numéricamente— a los «antifeministas»². Brota, al mismo tiempo, una loable preocupación por la educación y preparación que ha de recibir la mujer —de acuerdo con el tipo de vida que tendrá que encarar al llegar a la edad adulta— que aunque es en la susodicha centuria cuando comienza a desarrollarse, dará sus principales frutos más adelante, ya en el siglo XVI.

A pesar de la polémica que enfrenta a autores «feministas» y «antifeministas», hay que dejar muy claro que, a la hora de la verdad, las divergencias que les separan tampoco son demasiadas, e incluso hay que destacar las grandes similitudes que les unen: «misóginos y feministas —estos últimos siempre muy moderados en su parcialidad— contraponen opiniones y argumentos, partiendo, en cualquier caso..., de la idea de que la naturaleza de la mujer se distingue radicalmente de la del varón»; además, unos y otros «admiten sin ningún género de dudas que determinados rasgos caracteriológicos son específicos de la mujer. Destacan entre ellos la pusilanimidad, o, si se prefiere, la debilidad temperamental, que se contrapone a la fortaleza de espíritu y a la bravura, características supuestamente definitivas del alma masculina»³.

«No cabe duda de que tan drástica diferenciación hunde sus cimientos en la evidente desigualdad fisiológica de ambos sexos. Desigualdad que el Medievo ahonda, convencido de la justeza de sus posiciones. Engañados por la debilidad física de las mujeres —más aparente que real— no vacilan en proyectar esas características al campo psicológico y atribuir a las mujeres en general unas limitaciones propias, todo lo más, de un reducido grupo de ellas. Es probable que las condiciones de la vida medieval, el valor que se otorga a los hechos de armas, el puesto, en definitiva, alcanzado en

² Este hecho es resaltado por ORNSTEIN, J.: «La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana», *Revista de Filología Hispánica*, III, (1941), p. 221. Califica de moderado al arcipreste de Talavera y afirma también que «en España se discutió más el profeminismo que lo contrario. La defensa, además, no se dirigió contra ningún escritor castellano, sino contra el romano Juvenal, el italiano Boccaccio y el catalán Torrellas» (*ibídem*).

³ PÉREZ DE TUDELA, M. I.: «Acerca de la condición de la mujer castellano-leonesa, durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, Estudios dedicados al profesor A. Ferrari Núñez, Universidad Complutense, Madrid, 1984, p. 782.

la sociedad por el elemento militar, haya contribuido a radicalizar una corriente de pensamiento que ya venía de atrás»⁴. Si los autores «feministas» están, en este punto, de acuerdo con los «antifeministas», ¿en qué radica su «feminismo»? Se puede contestar que lo que tienen de «feministas» es que defienden a las mujeres de las excesivas diatribas de los mantenedores de la postura contraria, que consideran que no todo es negativo en las mujeres, que en ellas se pueden encontrar también cualidades y virtudes, y no sólo vicios y defectos⁵.

En líneas generales, ninguno de estos autores que juzgan con benevolencia a las mujeres pretende marcar unas pautas de innovación para el papel de la mujer en la sociedad, sino que, al contrario, presentan una postura de claro conformismo con el sistema social vigente, en el que aquélla estaba sometida irremisiblemente a la tutela y a la autoridad del hombre. No se pide un cambio, tan sólo se trata de recabar de los hombres el respeto hacia aquellas mujeres que están dispuestas a seguir las normas de conducta que les marcan los hombres que forman la clase dirigente: si la mujer se adecúa a dichas normas, será alabada por su comportamiento, mientras que se la someterá a duras críticas en caso contrario. Estos autores resaltan una serie de cualidades típicamente «femeninas», cualidades que contribuyen a limitar a la mujer a su papel de esposa y madre, sin contemplar ninguna otra posibilidad.

En efecto, a partir de todas estas obras, tanto las de unos como las de otros, podemos rastrear la serie de virtudes y cualidades que se consideraba que debían ornar a toda mujer honrada y buena, así como los vicios y defectos de que debía huir. En palabras de M. I. Pérez de Tudela, «animados por su afán —siempre excesivo, a veces desbordado— de generalizar, los prosistas y poetas del Bajo Medievo tratan de ofrecer a sus lectores los rasgos claves que, a su juicio, configuran la naturaleza femenina. Parten todos, naturalmente, de la firme convicción de que ésta existe y se caracteriza por su diametral oposición a la del varón. Es una convicción interesada, porque sobre ella se mantiene el reparto de papeles sociales y el encasillamiento de las mujeres en unos moldes estrechos», y continúa afirmando que: «la creencia en una naturaleza femenina con vicios y virtudes característicos es algo ínsito en la mentalidad del hombre de la época, como se pone de manifiesto —bien explícitamente, bien implícitamente— en todos los testimonios literarios»⁶.

⁴ PÉREZ DE TUDELA, M. I.: *Op. cit.*, p. 783.

⁵ ORNSTEIN, J.: *Op. cit.*, p. 531, insiste en que «la escasez de los documentos antifemeninos contrasta con el desarrollo lozano de la literatura profemenina. Se puede afirmar que cierta galantería española impide la calumnia de un sexo que nos cumple respetar, al paso que exige una calurosa defensa cuando se viola su honra... Es la patria de Don Juan, quien, aunque burlador, nunca permitía que se deshonrase el nombre de una mujer en su presencia». El argumento es, desde luego, un tanto pintoresco.

⁶ *Op. cit.*, pp. 781-782.

P. Grimal, al estudiar específicamente el desarrollo de esta polémica en la Península Ibérica, afirma que es evidente que estos autores, así como otros literatos hispanos bajo-medievales, pretenden fijar el modelo de mujer⁷, pretenden fijar un arquetipo femenino. Un arquetipo que no llega a concretarse, pero que subyace de manera ostensible. Y es que, aunque los autores que escriben acerca de la mujer en el Bajo Medievo hispano muestran en sus obras toda una serie de divergencias en sus apreciaciones acerca de las cualidades y vicios femeninos, lo que nos puede llevar a pensar que existen tantos arquetipos femeninos como escritores interesados en dicha temática, lo cierto es que aquéllos también presentan un evidente fondo común; y este fondo común es el que nos puede ayudar a reconstruir el modelo que los tratadistas castellanos del siglo XV pretendían imponer a la mujer.

Este modelo muestra, al mismo tiempo, diversas facetas. Por una parte, se trata de un arquetipo positivo, que pretende enseñar a la mujer el camino a seguir, si desea lograr el respeto y aprecio de sus contemporáneos; pero, al mismo tiempo, se trata también de un arquetipo negativo, mediante el que se pretende evitar que el sexo débil caiga en aquellos defectos que le son más comunes, potenciando su afán de superación. Por último, junto a un modelo de carácter eminentemente moral y espiritual, se averigua también la presencia de un arquetipo físico, a través del cual podemos conocer el ideal de belleza femenina de la época.

Por último, tampoco podemos olvidar que estos autores, al redactar sus obras, estaban pensando de manera primordial en las damas, en las mujeres pertenecientes a los sectores privilegiados de la sociedad, a las que iban dirigidos sus tratados. Sin embargo, no parece inadecuado pensar que este arquetipo pudo también ejercer su influencia sobre las mujeres de los otros grupos sociales.

FUENTES UTILIZADAS

Como las características de este trabajo hacen imposible la utilización de todas las fuentes disponibles, ha sido necesario establecer una selección, que ha llevado al uso de aquellas obras que, a tenor de las historias de la literatura consultadas, resultan más significativas y características⁸.

Entre las obras de carácter «antifeminista», que, como ya se ha dicho, son poco numerosas en Castilla, se ha escogido la de Alfonso Martínez de

⁷ *Histoire mondiale de la femme*, Nouvelle Librairie de France, vol. II, París, 1966, p. 457.

⁸ Conforme DEYERMOND, A. D.: *Historia de la literatura española. La Edad Media*, Ariel Seix-Barral, Barcelona, 1980, (7.ª ed.) y Díez Echarri, E., y Roca Franquesa, J. M.: *Historia de la literatura española e hispanoamericana*, Aguilar, Madrid, 1979, (3.ª reimp. de la 2.ª ed.).

Toledo, arcipreste de Talavera, normalmente conocida como el *Corbacho*, siendo bautizada con este nombre por las grandes similitudes que presenta con la obra homónima de Bocaccio. Es este libro un auténtico y completo compendio de todos los vicios y defectos que tradicionalmente se le han achacado a la mujer, sin que prácticamente aparezca ninguna referencia a sus supuestas buenas cualidades, aunque al menos tiene el arcipreste la decencia de reconocer que, aunque su obra se refiere a las malas mujeres, también las hay buenas ⁹.

Más extensa es la lista de obras «feministas» empleadas, en parte porque son menos reiterativas que las otras, y no se limitan a señalar los aspectos positivos en relación con la mujer, sino que también hacen referencia a los negativos, resultando más completas que las debidas a los autores misóginos.

Por orden alfabético de sus autores, la primera de ellas es el *Jardín de las nobles doncellas*, que no es simplemente un libro en el que se rebatan las diatribas que lanzan contra las mujeres los escritores misóginos, además de señalar los caracteres positivos de la mujer. Aparte de todo esto, su autor, fray Martín de Córdoba, la dedica a la joven Isabel, que acaba de ser declarada heredera de la corona por su hermano Enrique IV en Guisando, tratando de orientarla sobre cuáles han de ser las principales directrices que han de guiar su reinado, desde un punto de vista eminentemente moral, demostrando una evidente preocupación por la educación de la mujer, aunque supeditándola al papel que habrá de desempeñar en la sociedad.

Muy poco conocido es el *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, debido a la pluma del condestable don Alvaro de Luna, que fue capaz de robar tiempo a su trabajo de gobierno del reino para escribir este alegato en favor de las componentes del sexo femenino, que cuenta con el atractivo suplementario de llevar un proemio elaborado por el poeta Juan de Mena, en el que éste expone su opinión sobre la polémica, colocándose del lado de los autores favorables a las mujeres. En opinión de Pierre Grimal, la obra de Alvaro de Luna es una de las más auténticamente «feministas» del momento, pues insiste en que los vicios femeninos más característicos no son intrínsecos de la mujer, sino que provienen de la educación inadecuada que reciben, de la propia sociedad que las circunda ¹⁰.

Juan Rodríguez de la Cámara o Rodríguez del Padrón autor, de *El triunfo de las donas*, es, a nuestro juicio y a pesar de la opinión ya recogida de Grimal, el más decidido partidario de las mujeres entre los autores consultados. Efectivamente, Rodríguez de la Cámara, al analizar la situación en la que se encuentran sus contemporáneas, llega a unas conclusiones

⁹ Se ha consultado la edición de PENNA, M., y GONZÁLEZ MUELA, J.: publicada por editorial Castalia, Madrid, 1970.

¹⁰ Conforme *op. cit.*

que parecen asombrosamente modernas, criticando sin reparos las diferencias que separan a las mujeres de los hombres, que en su opinión son, fundamentalmente, una creación humana, a pesar de las justificaciones que se le han buscado —sin sólido fundamento—, abogando por un auténtico cambio de la sociedad.

Por último, el *Tratado en defensa de las virtuosas mugeres*, debido al cronista de los Reyes Católicos y de Enrique IV, Diego de Valera, es la obra «feminista» que reúne un menor interés para este trabajo, con unas características que la asemejan bastante, aunque salvando las distancias, al libro ya citado de Alvaro de Luna, pero en tono claramente menor.

Se puede considerar que la aparición de una serie de tratados que hacen referencia a la educación de la mujer son una consecuencia, más o menos directa, de esta polémica literaria, pues a través de ellos lo que se pretende es refrenar los defectos que se atribuyen al género femenino, al tiempo que se potencian sus aspectos positivos. Las obras de este tipo tienen su aparición como tales en el siglo XVI, aunque sus contenidos son, claramente, una continuación del pensamiento medieval sobre la mujer. Por esta razón, se han utilizado para la realización de este trabajo dos obras relacionadas con la educación femenina, a pesar de su pertenencia al siglo XVI, *Instrucción de la mujer cristiana*, de Juan Luis Vives, y *La perfecta casada*, de fray Luis de León.

El tratado de Vives está dirigido a iluminar a los padres sobre la educación que se debe dar a las jóvenes cristianas, aunque dicha educación queda reducida, a la hora de la verdad, a los aspectos morales, religiosos y relacionados con hábitos y costumbres; prácticamente no existen datos sobre una auténtica y sólida educación intelectual. Continuación, en cierto modo, de la obra de Vives es *La perfecta casada*, en la que se exponen las características que ha de reunir toda buena esposa.

El reflejo de la polémica entre «feministas» y «antifeministas» en las obras fuentes consultadas

Efectivamente, tres de éstas, concretamente *El triunfo de las donas*, de Rodríguez de la Cámara, el *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, de Alvaro de Luna, y el *Tratado en defensa de virtuosas mugeres*, de Diego de Valera, muestran las opiniones expresas de sus autores —en el caso de la obra de Alvaro de Luna, también las de Juan de Mena, autor del proemio— sobre la polémica. Hay que entender que estas opiniones son representativas de un sector de la sociedad de su tiempo, aunque se hace difícil especificar qué factores caracterizan a dicho sector.

Se puede señalar, de todas formas, que los cuatro escritores mencionados pertenecen al estado seglar, y dos de ellos, Rodríguez de la Cámara y Alvaro de Luna, son los que muestran en sus escritos un más auténtico

«profeminismo»: la defensa que hacen los religiosos de la mujer es mucho más moderada, situándose prácticamente en una posición intermedia entre estos autores laicos y los misóginos. Cabe preguntarse, por otra parte, si esta polémica en torno a la mujer sólo fue conocida por las más altas capas de la sociedad del momento, o si caló más hondo, si fue capaz de llegar hasta los estratos más bajos de la sociedad, aunque más bien parece ser una corriente de carácter elitista, en la que se ven envueltos reducidos sectores sociales: al menos en el caso concreto del reino castellano-leonés, da la impresión de que únicamente tuvo desarrollo entre los intelectuales laicos y en ciertos círculos del estamento eclesiástico.

A la hora de mencionar los objetivos que los han llevado a la realización de sus obras, no dudan en afirmar que su finalidad es defender a las mujeres frente a las diatribas de que son objeto por parte de los autores misóginos. Así, Juan de Mena, en su ya citado proemio, en el que se dirige a Alvaro de Luna, afirma que éste pretendía con su libro desautorizar

«... los siniestros dichos de algunos que contra aquellas no dudavan su nombre e fama manzillar e ofender, por lo qual abeys traído con sotiles e ingeniosos acarros las vidas e obras virtuosas de muchas... por donde los maldizientes fuessen contradichos e las mugeres mas loadas... vuestro libro, que tan sabiamente defiende la honrra de las mugeres, e tan templadamente castiga el desenfrenado maldezir de los hombres... no se le quedava que rescibiese gloria sino generalment el linage de las mugeres»¹¹.

Como se puede comprobar, para estos autores es evidente que los «antifeministas» no han tratado el tema con el rigor que éste merece, no se han parado a sopesar cuidadosamente las cualidades y defectos femeninos, pues si así lo hubieran hecho, habrían llegado, necesariamente, a unas conclusiones similares a las de ellos mismos. Este afán por estudiar el tema de la manera más justa posible aparece claramente expresado en *El triunfo de las donas*, obra de J. Rodríguez de la Cámara, que relata así las circunstancias en las que él comenzó a reflexionar sobre esta cuestión:

«En como yo en el lugar conveniente a la mi contemplaçion, las razones e autoridades mas ofensivas del honor delas donas, como aquel que de ninguno ser oydo me pensase, en voz clara notase, con entencion de no callar después las cosas que se podrian con verdat en sus loores notar, e delos hombres por modo semejable, a fin que, vistas las razones contrarias de todas dos partes, et pensadas los deméritos con los mereçimientos, se podiese mas ligeramente la verdat comprender»¹².

¹¹ La obra está editada por M. del Castillo, Toledo, Establecimiento Tipográfico de R. G. Menor, 1908.

¹² La edición consultada es la publicada en el tomo XII de la 1.^a época de la *Colección de libros publicados por la Sociedad de Bibliófilos españoles*, Madrid, 1884. Comprende las páginas 83-127.

Estos autores señalan las fuentes que, a su juicio, han servido de inspiración a sus contrarios, haciendo al mismo tiempo una crítica de las mismas, por la que tratan, bien de desacreditarlas, bien de establecer que los misóginos no han sido capaces de revelar su auténtico significado. Este último es el caso de las afirmaciones sobre la mujer contenidas en la Biblia:

«De lo cual se concluye que las actoridades por donde algunos paresce que quisieron, o por ventura entendieron, afeár las mugeres, sola mente fablan e se entienden de las desordenadas, mas non de las buenas e virtuosas: así como las autoridades que fablan de los malos ombres, no se pueden nin deven entender de los buenos e virtuosos, mas de los otros que non lo son»¹³.

Igualmente, se hace referencia a la utilización de obras de los filósofos de la antigüedad clásica para justificar sus planteamientos misóginos. Por ejemplo, Valera afirma, en su *Tratado en defensa de virtuosas mugeres*, que solían valerse en sus obras de Séneca, una de las máximas figuras del estoicismo¹⁴. Por supuesto, no olvidan aludir, como una fuente fundamental, el *Corbacho*, de Boccaccio, mencionado como el:

«... maldiciente et vituperioso Covarcho ofensor del valor delas donas, non fundado sobre divina nin humana auctoritat, mas sola ficción. Et dignamente se intitula Corvarchon, como el de su componedor, por aver parlado mas del conveniente, e aver en el fingido novelas torpes e desonestas, aya perdido su fama loable, segund el cuervo, a quien es en nombre o parlar semejable, que por aver la torpe e desonesta novela recontado»¹⁵.

Por su parte, los «feministas», para elaborar sus obras, se basan, de una forma primordial aunque no única, en los ejemplos femeninos que suministra el pasado. Para ellos, son válidos tanto los ejemplos extraídos de las hagiografías, en las que se narran las vidas de las santas cristianas, como los de las mujeres paganas, pasando por los tipos femeninos más característicos de la Biblia. Exhortan a sus coetáneas a seguir el camino marcado por estas virtuosas mujeres, insistiéndose en que, si las paganas fueron capaces de demostrar sus grandes cualidades y de vivir virtuosamente, razón de más para que las cristianas actúen en consecuencia:

«... pues las mugeres de los gentiles, que sola mente bivian so la ley natural, en non avian conoscimiento de nuestra santa fee, fueron tan vir-

¹³ LUNA, A. DE: *Op. cit.*, p. 27.

¹⁴ La edición consultada es la que se encuentra en el vol. I de *Prosistas Castellanos del siglo XV*, tomo XVI de la Biblioteca de Autores Españoles, ed. Atlas, Madrid, 1959, abarca las páginas 55-76.

¹⁵ RODRÍGUEZ DE LA CAMARA, J.: *Op. cit.*, pp. 86-87.

tuosas, e fezieron tan grandes fechos, que las catholicas tomen dellas enxemplo. e se esfuerçen a bevir muy santa. e virtuosa e rreligiosa mente; pues que tienen mas cargo e han mayor razon de lo fazer, por la santa e verdadera fee que rrescibieron. e en que son e biven»¹⁶

Porque nuestros tres autores, que tratan de ser lo más justos posible, reconocen que, aunque es una equivocación afirmar que las mujeres poseen los peores vicios y defectos, que ninguna de ellas es buena —o, al menos, casi ninguna—, también hay mujeres malas, a pesar de que ellos piensan sinceramente que las buenas las superan claramente en número. Se atribuye a la mujer tanto la capacidad para realizar el máximo bien, como el máximo mal; afirma Valera:

«Asy como no hay cosa soberana a la buena muger, asi no ay cosa más cruel que la mala; e asi como la buena voluntariosamente ofresce su vida por la salud de su marido, otro tanto la mala la muerte de aquel reputa ser su victoria»¹⁷.

Aunque no está incluido entre los autores que hacen referencia directa en sus obras a esta polémica, merece la pena citar aquí estas líneas de la *Instrucción de la mujer cristiana*, cuyo autor, Juan Luis Vives, tiene esta opinión tan significativa sobre la relación de la mujer con el bien y el mal:

«Pues cuánto mayor cuidado debemos poner en la crianza y vida de la mujer cristiana, siendo tan importante al vivir humano, que todo el bien y el mal que en el mundo se hace, se puede sin yerro decir ser por causa de las mujeres»¹⁸.

Por otra parte, estos autores desechan completamente la hipótesis de que la mujer es, por naturaleza, más viciosa, más proclive a la maldad, que el hombre. Para Alvaro de Luna, la cuestión está clara: las mujeres, si estuvieran inclinadas a los vicios por naturaleza,

«De sí mismas, seguirse ya que ninguna santidad, ninguna religión, ninguna limpieza, ninguna virtud singular non avria florescido en muger alguna. Lo contrario de lo cual es la verdat; porque todas estas cosas que son virtuosas, aun que mayor mente sean de atribuir a la virgen sin man-

¹⁶ LUNA, A. DE: *Op. cit.*, p. 28.

¹⁷ *Op. cit.*, p. 56.

¹⁸ Página nueve. La obra está editada en la colección Austral, Espasa-Calpe, (2.^a ed.), Madrid, 1943. Ni qué decir tiene que, por supuesto, también los «antifeministas» reconocen la existencia de estas dos categorías de mujeres, aunque en su opinión las malas superan claramente a las buenas, que son francamente difíciles de encontrar. Remitimos a las líneas del *Corbacho* a las que se refiere la cita núm. 9.

zilla, Nuestra Señora Santa María, por la su muy grand exçelencia, empero otras muchas mugeres han resplandeçido en ellas, e las han avido»¹⁹.

En su opinión, basta mirar al pasado para darse cuenta de los grandes hechos que ha realizado la mujer, la forma en la que algunos miembros del sexo femenino han sobresalido, no sólo por encima de las demás mujeres, sino también por encima de los propios hombres, para darse cuenta de que hombres y mujeres son iguales ante el vicio y la virtud, que ambos presentan las mismas inclinaciones²⁰. El problema es que se conocen mucho mejor los hechos virtuosos realizados por los hombres, que los que tienen por protagonistas a las mujeres. Rodríguez de la Cámara, por su parte, lleva esta idea hasta un extremo ciertamente exagerado²¹.

Eva, nuestra primera madre, es un grave problema para los autores «feministas», pues dejó sentado un precedente bastante negativo, que puede ser aprovechado por los escritores misóginos. Por esta razón, es comprensible que algunos de aquellos autores trataran de justificar a Eva y de inculpar a Adán. De esta manera, afirma Rodríguez de la Cámara que la culpa del pecado original no debe recaer sobre las mujeres.

«Por quanto el pecado del primer hombre, a quien fue hecho el mandamiento, nos causó perpetua e temporal muerte; e non la culpa dela muger, la qual non fue del Señor reprehendida por aver el pomo gustado, mas por lo aver al onbre ofresçido, a quien fuera en persona vedado; el qual si non oviera peccado, la humana generación non fuera, segund dize Agustino, por el peccado de la muger condeempnado»²².

Además, frente al no muy edificante ejemplo de Eva se coloca en seguida a la Virgen María, como demostración indiscutible de que la mujer puede llegar a la máxima perfección, si sigue el modelo proporcionado por la Madre del Redentor, cuya

«Gloria perdura para siempre, tanto es muy esclareçida e muy exçelente, que ninguna hedat de tiempo, quanto quier que sea luenga, podra escureçer el su resplandor, que ella ha de Dios»²³.

¹⁹ *Op. cit.*, pp. 21-22. Mas adelante afirma que «como quier que el varon aya mayor exçelencia que la muger, e el sea cabeça de la muger, segund lo dize el dicho Apóstol (San Pablo), pero quando a la virtud e al fin por que son criados, asi el varon como la muger, amos a dos son yguales» (p. 25).

²⁰ LUNA, A. DE: *Op. cit.*, p. 46.

²¹ *Op. cit.*, pp. 116-119.

²² *Op. cit.*, p. 91. Más apasionada aún es la defensa que hace de Eva, LUNA A. DE, *op. cit.*, pp. 24-25. Por su parte, el propio VIVES, J. L. se refiere a ella con benevolencia: «Adán aterró y afligió al linaje humano por el amor de Eva». *op. cit.*, p. 134.

²³ LUNA, A. DE: *Op. cit.*, p. 28. CÓRDOBA, M. DE, en su *Jardín de nobles doncellas*, p. 75, hace la clásica comparación entre Eva y María, la segunda Eva: «E la Virgen María, Nuestra Se-

Vistas estas consideraciones de carácter general, conviene pasar al estudio de las cualidades que se proponen como más apropiadas para su práctica por el género femenino.

LA CASTIDAD, PRIMERA Y ESENCIAL CUALIDAD DE LA MUJER

En efecto, todos los tratadistas estudiados, sin excepción, consideran que la mejor y más importante virtud de la mujer es la castidad. Esta exigencia de una vida casta afecta a todos los tipos posibles de mujeres honradas, tanto solteras como casadas y viudas, aparte de las monjas, que convierten la virginidad en uno de los rasgos característicos de su vida. De esta manera, afirma fray Martín de Córdoba que

«Todas las virtudes en la muger, aunque estuvieren un monton dellas hasta el cielo, sin castidad no son sino escorias o ceniza contra el viento. Ca la muger que no es casta, aunque sea hermosa, se haze fea, antes, hallaran que quanto es más hermosa, tanto mas la suziedad la afea e enturbia»²⁴.

El problema es que, aunque la castidad es la gran virtud femenina, aunque ha habido, hay y habrá siempre una auténtica legión de mujeres dispuestas a poner su castidad por encima de todo lo demás, como afirma Diego de Valera²⁵, sin embargo, hay también muchas otras mujeres que olvidan esta exigencia y se comportan de manera disoluta. Para Alfonso Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera, el problema radica en que la mujer es lujuriosa por naturaleza, la gran tentadora, capaz de arrastrar al hombre —incapaz de resistirse ante sus encantos— al abismo de la pasión²⁶. Para este autor, ninguna categoría femenina se libra de tamaña lacra:

«¡O quantos males destos se syguen, asy en donzellas como en viudas, monjas, e aun casadas...»²⁷.

ñora, nos paro la vision de Dios, la qual Eva nos quito... pues la primera fembra ser formada en Paraiso, significo que la segunda avia de ser nuestro Paraiso. Significo que la segunda, es, a saber, la Virgen, avia de subir en cuerpo y alma a Paraiso». La edición consultada es la publicada en el vol. II de *Prosistas Castellanos del siglo XV, tomo 171 de la Biblioteca de Autores Españoles*, Atlas, Madrid, 1964, pp. 67-117.

²⁴ *Op. cit.*, p. 106. Parecidas opiniones expresan los otros autores consultados. Resultan muy significativas esta líneas de VIVES, J. L., *op. cit.*, p. 49: «En la mujer nadie busca elocuencia ni bien ablar, grandes primores de ingenio ni administración de ciudades, memoria o liberalidad, sólo una cosa se requiere en ella y ésta es la castidad, la cuál, si le falta, no es más que si al hombre le faltase todo lo necesario».

²⁵ *Op. cit.*, p. 38.

²⁶ PÉREZ DE TUDELA, M. I.: *Op. cit.*, documenta ampliamente estas teorías del arcipreste, pp. 784-787.

²⁷ *Op. cit.*, p. 49.

Más comedido se muestra en este tema fray Martín de Córdoba, que, aunque reconoce que la mujer está, por naturaleza, más inclinada hacia la lujuria, igualmente cree que, cuando una mujer es casta, su virtud resplandece de una forma especial ²⁸. Implícitamente, fray Martín parece reconocer que el número de mujeres honestas, acérrimas practicantes de la castidad, no es muy elevado; desde luego, más bajo que el de los hombres castos, lo que es realmente paradójico, pues para el hombre aquella exigencia es mucho más tenue ²⁹. Así como al hombre se le permite la transgresión de la moral social en lo que hace al comportamiento sexual, este hecho, en la mujer, implica siempre un crimen gravísimo. La lujuria se puede tolerar en el hombre, pero no en la mujer, como indica el arcipreste de Talavera:

«E sy los onbres, por ser varones, el vil abto lujurioso en ellos algund tanto es tolerado, aunque lo cometan, empero non es asy en las mugeres que en la hora e punto que tal crimen cometan, por todas e todas en estima de fendra mala es tenida, e por tal en toda su vida reputada. Que remedio debyen usar nunca jamas le ayuda como al onbre, que, por mal deste pecado use, castigado del, e corregido, le es tenido a loor el enmienda e non le es notado en el grado de la muger, que es perpetuo, e del onbre a tiempos» ³⁰.

Sin embargo, no es un hecho aceptado por todos los tratadistas el que los hombres sean naturalmente más castos que las mujeres. Concretamente, Rodríguez de la Cámara afirma todo lo contrario, aunque sus razonamientos pueden resultar francamente peregrinos. Entre otras cosas, afirma que la mujer es más honesta y casta que el hombre.

«En quanto que sus cabellos natural mente pueden tanto crescer, que las partes más vergonçosas podrían honestamente cubrir, lo qual naturaleza non quiso al onbre otorgar, vedando los suyos en tanto grado crescer» ³¹.

La ausencia de castidad en el género femenino tiene dos vertientes claramente diferenciadas: por una parte, la mujer, lujuriosa por naturaleza, la gran tentadora; por otra, la mujer de carácter flaco y débil, poco juiciosa, que se deja engañar por un seductor que tan sólo pretende divertirse con ella, dispuesto a abandonarla sin cumplir las promesas dadas. Por supuesto, la existencia de un grupo no excluye la del otro.

²⁸ *Op. cit.*, p. 116.

²⁹ CORDOBA, M.: *Op. cit.*, p. 107: «E esto (la exigencia de castidad) aunque sea verdad en los varones como en los mugeres, pero especialmente es verdad en las mugeres».

³⁰ *Op. cit.*, p. 60.

³¹ *Op. cit.*, p. 92. Ver, también, p. 95.

Alfonso Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera, cuya misoginia es bien conocida, es el que más insiste en la naturaleza lujuriosa de la mujer, en su capacidad como tentadora. En palabras de M. I. Pérez de Tudela: «A su juicio, la lujuria es la causa de la mayor parte de los males que afligen a la humanidad; de ella se derivan la degradación física y moral del individuo, guerras y discordias. Ahora bien, la lujuria es una pasión que prende en el alma de los varones por causas ajenas a ellos mismos; y el propósito del de Talavera es erradicar el pecado delatando a los culpables —o para ser más exactos, a las culpables— y evidenciando sus artes... considera a las mujeres *in genere* convictas de tamaño delito, y esto por una doble razón: porque con sus dotes naturales encienden el deseo en el alma del varón, y porque poseen un arsenal completo de artimañas para lograr tal fin... y es que la coquetería de la mujeres y la impudicia con que exhiben sus encantos pueden causar estragos entre los desprevenidos»³².

La mujer puede tentar al hombre de una forma totalmente consciente, pero también puede encender su deseo sin que esto entrara entre sus objetivos. Hasta la mujer más casta y honesta puede, por tanto, ejercer de tentadora, incluso las propias parientes son susceptibles de producir tal efecto. El reconocimiento de este hecho conduce, por tanto, a la separación más taxativa posible de ambos sexos. De esta manera, el arcipreste de Talavera, cuando se dirige a los hombres para aconsejarles en las precauciones que tienen que adoptar para mantenerse castos y continentales, les recomienda que

«Sy en logar estovieres donde aya mugeres o fueren dellas tentado, mudate del logar e busca otra compañía... non continues do mugeres estan, aunque tus parientas sean nin hermanas, porque a ellas mirando non te traygan a la memoria otras que bien quieras o deseas aver, mirando en aquellas o non ayas causa de pecar con sus moças e servientas, o con otras amigas tuyas que las vengan a vesitar»³³.

Por su parte, J. L. Vives no duda en afirmar que las niñas y los niños han de criarse separadamente desde el primer momento, incluso aunque sean hermanos³⁴.

Como se puede comprobar fácilmente, desde este punto de vista es la mujer la culpable absoluta de que los hombres tengan deseos sexuales, mientras que el hombre es una pobre víctima de los numerosos encantos del sexo femenino³⁵. Más justos son otros autores coetáneos que, aunque

³² *Op. cit.*, p. 786.

³³ *Op. cit.*, pp. 71-72.

³⁴ *Op. cit.*, p. 13.

³⁵ Para el arcipreste, la mujer es la causa de todos los males del mundo, que, a su vez, como ya ha quedado reflejado, provienen del desordenado apetito carnal: «E por quanto (a) qualquier sabio l'es mani(fis)sto poco mas o menos la muger, que es por quien en el mundo vino destrucion e oy dura...», *op. cit.*, p. 73.

no exculpan —como es muy lógico— a las mujeres que hacen de la lujuria una de las constantes de la vida, reconocen que, en múltiples ocasiones, son los hombres los culpables de la desviación femenina. Esta idea se encuentra expresada, fundamentalmente, en los autores laicos.

Efectivamente, al ser las mujeres de ánimo más flaco que el hombre, así como más propensas a dejarse llevar por el placer y la pasión³⁶, son susceptibles de ser engañadas por los burladores, por falsos amantes que las dejarán abandonadas en cuanto hayan obtenido lo que de ellas desean, sumiéndolas en una patética situación de miseria y deshonor. El arcipreste de Talavera, que reconoce —aún a su pesar— que a veces es la mujer la víctima en el juego amoroso (aunque ella ha sido la iniciadora del mismo, ya que su mera presencia enciende el deseo masculino), describe así la situación en la que se encuentran las mujeres abandonadas por sus amantes:

«E como las mugeres se paguen de ombres alegres e amadores e enamorados, mas con condicion que non amen a otra syno a ella, que para ella nacio en el mundo e le crio su madre. Etc. E de nescia non se les entiende, mas alleganse las mugeres a ellos, e estos, con sus plazerterias, solazes, burlas e juegos, traen muchas engañadas, burladas, escarnecidas a perder. ¡Guay de la triste desventurada que los cree; que, como el amor dellos sea en muchas derramado, por ser de muchas querido, non puede(n) amor firme aver, synon vaya el rio so la puente mientras el agua corriere!... e asy se pierden muchas e aun andan por el mal cabo e pierden sus buenos casamientos, sus honras e estados, por creer a aquel que, desque su voluntad complyda della aya, non se dara por ella mas que por cosa olvidada... pues, sy le creen, duelo tyenen doblado para mientras que byvieren; desonrarlas ha quien cobre despues non las dara synon irse a otra a plantarla por reverdir; aunque la haya sacado de su tierra e levada a tierra agena, o de casa de su marido, o de su padre, o madre, o de poder de su primo o hermano; o demas, aunque preñada o paryda sea del, non guarda nada de lo jurado o prometido»³⁷.

³⁶ VIVES, J. L.: *Op. cit.*, p. 133. «... las mujeres, en las cuales los afectos y las pasiones tienen poder extremado...»

³⁷ *Op. cit.*, pp. 188-189.

³⁸ VIVES, J. L.: *Op. cit.*, p. 22, afirma que «ni hallaréis mujer mala sino la necia, y la que no sabe y no considera cuán gran bien es la castidad, y no piensa en la maldad que hace si la pierde, ni cuán incomparable es el bien que trueca a ferias de una falsa apariencia de placer torpe, breve y luego percedero, y no mira cuántos males trae a su casa en lanzar de sí la bondad virginal, ni examina cuán vana, cuán loca, cuán bestial cosa es el placer del cuerpo, por el cuál no se debería mover un dedo de la mano, cuánto más perder el mayor y más preciado bien que se puede hallar en la mujer». Más adelante, en la p. 43, se dirige a la muchacha cristiana de esta manera: «Piensa ahora con cuánto cuidado debes guardar esta perla de la virginidad, la cuál te hace semeiante a la Iglesia e igual en parte a Santa María».

Nuestros tratadistas conminan a las muchachas a conservar su virginidad, imitando el ejemplo sublime de la Virgen María ³⁸, recordándolas los problemas que pueden causarles el perder la virginidad antes de su matrimonio, pues habrán de llegar íntegras a éste. En caso contrario, la muchacha no sólo pierde su honor, sino que es también la causa de la deshonra familiar. Si ha conseguido mantener oculto su pecado, los problemas surgen cuando se concierta su matrimonio, pues esto quiere decir que no podrá seguir siendo un secreto por más tiempo. Por lo que, si se ha de hacer caso a lo que afirma el arcipreste de Talavera, una mujer

«Sy donzella es, perdida la virginidad, quando deve casar, bia buscar locuras para faser lo que nunca pudo nin puede ser o de corrupta fazer virgin. Donde se fasen muchos males; e aun de aqui se siguen a las veses faser fechizos porque non pueda su marido aver copula carnal con ella. E sy por ventura se empreña la tal donzella del tal loco amator, via buscar con que lance la criatura muerta» ³⁹.

Tratando esta delicada cuestión, aprovecha fray Martín de Córdoba para romper una lanza por la consagración de la virginidad a Dios:

«Las bodas son buenas, ca si no lo fuesen nunca Jesucristo e su madre e los discipulos fueran presentes a ellas, donde las consagro por nuevo milagro, haziendo del agua vino:... pero no son tan buenas como la virginidad, ca parece que no llevan tanto fructo... buena es la contenenencia conyugal, pero mejor es la viudal e mucho mejor la vírginal; donde dizen que el matrimonio es para hechir la tierra, la virginidad para hechir los cielos» ⁴⁰.

Además, advierte también de la suciedad del acto sexual, de los inconvenientes que conlleva el embarazo:

«Ca despues del pecado, varon y muger se mezclan con ardor e suziedad e vergüenza, tanto, que hombres honestos dello hablar no quieren, e queda la muger corrupta, e si se enpreña queda pesada; desde que pare queda enferma e trabajada, e muchas hay que tantos dolores pasan en el cuerpo, que mueren» ⁴¹.

En un mundo en el que tanto se valora la virginidad de la muchacha soltera, algunos de los «feministas» se preguntan si es lícito que una joven, para defender su castidad, recurra al suicidio. Escuchemos la contestación que da a esta cuestión fray Martín de Córdoba:

³⁹ *Op. cit.*, p. 49.

⁴⁰ *Op. cit.*, p. 111.

⁴¹ *Op. cit.*, p. 81.

«A esto digo, con Sant Agustín, en el primero de la Ciudad de Dios, que de ley comun no es licito que la moça, por evitar pecado ajeno, cometa en si pecado propio matandose, pero de privilegio especial, quando Dios inspira que así se haga, no solo no es pecado, mas antes es merito e martirio»⁴².

Pero no son las doncellas las únicas expuestas a las asechanzas masculinas, pues casadas, viudas y monjas también las padecen.

No hay que olvidar que, si grave es el hecho de que una muchacha soltera pierda la virginidad antes del matrimonio, más lo es el caso de la mujer casada que tiene relaciones sexuales con un hombre que no es su marido⁴³, pues implica una gravísima ofensa a éste. Si en el caso anterior todo puede terminar en un gran escándalo, en éste las consecuencias pueden ser mucho más trágicas. La legislación coetánea permite al marido ofendido dar muerte impunemente a la esposa infiel y a su amante, si ambos son cogidos *in fraganti* por aquél, aunque también se prevé la posibilidad de que el esposo ejerza la clemencia y perdone a los adúlteros. En el primero de estos dos casos, las consecuencias del adulterio podrían ir más allá de la muerte de los amantes pecadores, pues el hecho podía llegar a desencadenar una auténtica guerra de venganzas entre las familias de los muertos y la de su asesino, en un mundo en el que la solidaridad familiar, sobre todo en determinados ambientes, seguía siendo un hecho.

La exigencia de castidad a las viudas tiene unas connotaciones especiales. Se pretende, por supuesto, evitar que tengan amantes, pero es que también se trata de impedir que las mujeres viudas contraigan un segundo matrimonio, que en los viudos se contempla como la cosa más normal del mundo. Se considera que la mujer que contrae nuevo matrimonio después de la muerte de su marido demuestra su incontinencia, su incapacidad para dominar su propio cuerpo; aunque por supuesto, es bien libre de hacerlo así:

«E como quier que segund el Apostol Sant Pablo, la muger, despues de muerto el marido, es libre de la ley del matrimonio, e puede casar con quien quisiere, tanto que case segund Dios, pero esto se entiende, de aquella que non pueda guardar continencia e castidad, la qual es mejor que case, que no que se quemee en el fuego de la luxuria, segund lo dize el dicho Apostol Sant Pablo. E así mucho es de loar la dueña casta, que virtuosa mente vençe los petitos e deseos de la luxuria, e quiere ser contenta

⁴² *Op. cit.*, p. 107. La misma idea aparece expresada en la obra ya citada de LUNA, A. DE, p. 154.

⁴³ Afirma LEÓN, Fray L. de, *Op. cit.*, pp. 349-250, que «no trata aquí Dios con la casada que sea honesta y fiel, porque no quiere que le pase aun por la imaginacion que es posible ser mala... que como las aves les es naturaleza el volar, así las casadas han tener por dote natural, en que no pueda haber quiebra, el ser buenas y honestas».

de aver seydo casada una vez, pues que por exemplo de la dicha tortola, muy casta ave, lo deva fazer»⁴⁴.

Fray Martín de Córdoba indica, además, los motivos por los que piensa que una mujer viuda no debe casar por segunda vez:

«Donde la casa desque pierde al marido, dize que ha de considerar que este marido o era bueno o era malo; si era bueno dize (San Pablo) que ha de temer que tomando otro no se mude la dicha; e sería una desesperación pasar del buen marido al malo. Si el que perdio fue malo, teme de hallar otro tal; sea en esto cuerda y mire que las aves nunca tornan a caer en la red o lazo que una vez cayeron... pero en este nuestro tiempo vemos viudas de otras condiciones, que si perdieron marido malvado, luego buscan otro e daselo Dios peor, o si el que perdieron fue bueno, luego se les olvida e buscan otro»⁴⁵.

Sólo Rodríguez de la Cámara se atreve a romper con la unanimidad de opiniones que muestran sus contemporáneos a la hora de enjuiciar el tema de la castidad femenina; una vez más, se perfila como hombre de ideas bastante originales, ya que para él la mujer ni es de naturaleza lujuriosa, ni es incapaz, por su debilidad de carácter, de resistir los requerimientos masculinos; el problema es más complejo: si la mujer peca contra la castidad lo hace por caridad, por misericordia hacia su amante, que la convence de que, sin su amor, morirá sin remedio, cosa que no suele ser cierta, sino inventada, para lograr ablandar al objeto de sus amores⁴⁶. Por otro lado, Rodríguez de la Cámara se atreve a poner en solfa la doble moral sexual que imperaba en el siglo XV, pues le parece evidente que hombres y mujeres han de ser considerados en pie de igualdad a la hora de enjuiciar sus comportamientos sexuales, y han de ser también iguales a la hora de la aplicación de la legislación vigente acerca de dicha materia⁴⁷:

«Pues igual es la razon, igual devria ser la justicia. Que sea igual la razon, el Apostol lo afirma diciendo: el varon non tiene poderio sobre el su propio cuerpo, mas la muger; nin la muger sobre el suyo, mas el varon. Nin es esta sola la primera ley enemiga de las donas et de toda moral natural razon, contra ellas fundada sobre tiranía».

En suma, a la mujer se la exige, ante todo y sobre todo, castidad. Una virtud que habrá de ser mantenida a toda costa, tanto frente a la propia

⁴⁴ LUNA, A. DE: *Op. cit.*, p. 107.

⁴⁵ *Op. cit.*, p. 108.

⁴⁶ *Op. cit.*, p. 96.

⁴⁷ *Op. cit.*, p. 97.

naturaleza lujuriosa de las componentes del género femenino, como frente a las asechanzas masculinas, que tienen un eficaz aliado en la flaqueza del carácter femenino, pues las mujeres se dejan llevar fácilmente por la pasión amorosa. En consecuencia, aquéllas tendrán que poner en juego toda su capacidad de superación para evitar caer en el peor de los defectos que puede tener una mujer y para lograr cumplir con la exigencia de castidad que sobre ellas se impone.

La exigencia de compostura y honestidad

Que la castidad de una mujer, por más que los propósitos que la guían sean inmejorables, está amenazada constantemente, incluso en el seno de su propia casa, parece, a los ojos de la época, un hecho totalmente cierto. Por tanto, hay que arbitrar una serie de medidas para evitar que se produzcan hechos irremediables. Y estas medidas se relacionan, de manera fundamental, con el establecimiento de unas normas de conducta social para la mujer, con el lanzamiento de auténticos anatemas contra afeites, vestiduras vistosas y peinados de este mismo tipo. En suma, con una llamada a la mujer para que rija su comportamiento externo por la honestidad.

Efectivamente, a la mujer no sólo se la exige castidad, sino que también se la pide que presente continuamente una compostura honesta, que todas las formas de su comportamiento externo estén revestidas de honestidad. En líneas generales, la sociedad bajomedieval exige a la mujer el seguimiento de unas determinadas formas de comportamiento social, relacionadas fundamentalmente con la importancia que se concede a la honestidad femenina, pero también con la concepción de que existen una serie de cualidades y virtudes que son características del llamado sexo débil, cuya práctica por parte de la mujer se considera necesaria. El punto de partida es que una mujer no sólo ha de ser honesta y casta, sino que también ha de parecerlo; no olvidemos los peligros que acarrea la apariencia deshonesta en la mujer, pues aviva los más bajos deseos masculinos. Dos son los temas fundamentales: el aderezo femenino y las normas que han de regir el comportamiento de la mujer cuando se ausenta de su hogar, bien sea para asistir a fiestas o reuniones, bien sea por otros motivos.

Todos los tratadistas que expresan su opinión sobre el aderezo femenino —Rodríguez de la Cámara, Alvaro de Luna, Alfonso Martínez de Toledo, fray Martín de Córdoba, fray Luis de León y Juan Luis Vives— están de acuerdo en el carácter sumamente negativo del uso de pinturas y otros afeites, vestidos destinados a llamar la atención de los hombres, peinados complicados, etc. La única excepción es la del primero de los autores citados, al que le parece muy legítimo que las mujeres pretendan sacar el máximo partido a su belleza física, valiéndose de unos procedimientos que a él le parecen totalmente inocentes, y que compara con ciertas prácticas masculinas:

«Nin contradize ala su honestidat, como algunos, en maldezir se gloriando, afirman, al componer e acrescentar con estudiosa mano la su fermosura; lo qual es ayudar a la naturaleza, que se esfuerço quanto pudo fazer la fermosura, e non es facer contra ella, segund que facen los onbres las barbas se faciendo raher que naturaleza por diferençia de las mugeres... les puso en la faz... en lo qual no solamente no quebranta las leyes de la naturaleza, mas el divino mandamiento que a ninguno otro manda, salbo a los sacerdotes raerlas»⁴⁸.

De los tres factores mencionados, pinturas y otros afeites similares, vestiduras llamativas y complicados peinados, el que se lleva más condenas es el primero. Para J. L. Vives no hay duda de que la mujer que se «afeita», sólo por el mero hecho de hacerlo, está cometiendo un grave pecado, demostrando su falta de honestidad; además, existe el peligro, el más que probable peligro, de que los hombres, tentados por dichos afeites, le requieran de amores, lo que puede conducir a la comisión de pecados aún más graves:

«Sábese, por muy buena que seas de tu persona, y dado caso que por afeitarte no caigas en ninguna fealdad de pecado carnal con hombres, por eso no dejas de caer en pecado espiritual con Dios, pues corrompes y falsificas su obra, y pones otro cuño a su moneda»⁴⁹.

No sólo se relaciona el hecho de que una mujer se pinte y se perfume con una mayor proclividad hacia la realización de actos deshonestos, sino que se va aún más lejos, se concibe la idea de que las mujeres que se «afeitan» son deshonestas, sin más gradación. Este pensamiento queda perfectamente expresado en la narración que hace Alvaro de Luna de lo que le sucedió a una mujer romana, Quinta Claudia, que sólo mediante la realización de un hecho prodigioso logró que sus coetáneos la consideraran una mujer honesta. El problema consistía en que

«Commo acostumbrase cada dia de afeytarse de diversos afeites, e andoviese bien apuesta, díziase contra ella, por las señoras honradas de Roma, non solo ella ser deshonesta, mas ante creyan ella non ser casta»⁵⁰.

Es evidente que, si las mujeres se «afeitan», es para parecer más hermosas ante los hombres y, por qué no, también ante las otras mujeres, como afirma el arcipreste de Talavera. Pues la mujer es coqueta y vanidosa,

⁴⁸ *Op. cit.*, p. 93.

⁴⁹ *op. cit.*, p. 66.

⁵⁰ *Op. cit.*, p. 130.

siempre pretende ser más que las demás, envidia todo lo hermoso que tienen las otras, e intenta lograrlo a base de afeites, sin darse cuenta de que, mediante las pinturas, lo único que logrará es «procurar falsa hermosura», como señala fray Martín de Córdoba ⁵¹. Sin embargo, la mujer es incorregible, no hace caso de las reconvenciones que, en esta materia, la dirigen los hombres sabios. Fray Luis de León aconseja a los maridos que prohíban terminantemente a sus mujeres que se valgan de estos procedimientos para embellecerse, recordándoles las consecuencias que pueden tener sobre su fidelidad conyugal ⁵². Además añade que

«Las que piensan que a fuerza de posturas y vestidos han de parecerse hermosas, viven engañadas; porque la que lo es, revuelta, lo es; y la que no, de ninguna manera lo es ni lo parece, y cuanto mas se atavia es mas fea» ⁵³.

Esto nos lleva, directamente, al ideal de la belleza femenina del momento. Porque, efectivamente, existe dicho ideal, que podemos rastrear en la obra del arcipreste de Talavera. Este nos descubre algunos de los rasgos correspondientes al patrón físico femenino de la época, al tiempo que ilustra sobre los afeites utilizados por las mujeres y su finalidad concreta. Esta descripción de la manera en que se arregla una mujer para acomodarse al arquetipo físico del momento es harto significativa:

«Reluze como mi ventura qual dia que yo naci. Pues sy le lieva blanquete a la faz fasta el ojo ¡Pues, arrebol, fartura; las cejas bien peladas, altas, puestas en arco; los ojos alcoholados; la frunte toda pelada y aun toda la cara —grandes e chicos pelos— con pelador de pes, trementina e azeyte (de mançanilla) los beços muy bermejos, non de lo natural, synon pie de palomina grana, con el brasil con alumbre mesclado; los dientes anosegados o fregados con manbre, yerva que llaman de yndia; las uñas alheñadas, las uñas grandes e cresçidas, mas que las de los merguellites, asy como de blancheta e aun las trae encañutadas en oro; la cara reluziente como de una espada con el agua que de suso ya dixé (agua destilada). Mudás para la cara diez veces se las pone, una tras otra, al día una vegada; que quando puestas (non) las tyene parecec mora de yndia; çumo de fojas de ravanos, açucar, xabon de Chipre fecho unguento —estas e otras mill mudas fazen por nueve días; fieden como los diablos con las cosas que ponen. Pues non se le olvidan los puños de hiel de vacas con favas bien molidas para cubrir el rostro por afinar el cuero» ⁵⁴.

⁵¹ «Haya pues vergüença la cristiana sin procurar falsa hermosura, ca otras eran hermozas e se hicieron feas por huir de la concupiscencia e suziedad de la carne... esa pintura no es imagen de Cristo, mas de Anticristo». *Op. cit.*, p. 115.

⁵² *Op. cit.*, p. 293.

⁵³ *Op. cit.*, p. 254.

⁵⁴ *Op. cit.*, pp. 137-138.

Aunque puede parecer una lista bastante larga de «cosméticos» usados por la mujer del momento, el arcipreste de Talavera tiene recogidos bastantes más en su obra. Frente a tamaña artificiosidad, fray Luis de León no duda en afirmar que la auténtica belleza

«Consiste en el ser una mujer aseada y limpia, cosa es que el serlo esta en la voluntad de la mujer que lo quiere ser, y cosa que le conviene cada una quererla, y pertenece a esto perfecto que hablamos y lo compone y lo hermosea, como las demas partes de ello» ⁵⁵.

Es evidente que, para nuestros autores, la mujer no ha de simular, en ningún caso, poseer una belleza que realmente no tiene. Pero incluso cabe preguntarse si se considera la belleza física de la mujer como un factor positivo, o no. En lo que se refiere a Alvaro de Luna, J. Rodríguez de la Cámara y Diego de Valera, la belleza física es una condición fundamental en la mujer, que complementa sus cualidades morales, aunque éstas sean de mayor importancia que aquélla. A J. L. Vives el tema parece no preocuparle, pues no hace ninguna referencia al sentido, positivo o negativo, de la belleza femenina. Más explícitos son fray Martín de Córdoba y fray Luis de León. El primero sugiere que la mujer hermosa puede verse, justamente por razón de esta hermosura, en una situación más peligrosa para su alma que la que no lo es; y recuerda que, para el cristiano, lo primordial es la belleza interna, no la externa ⁵⁶. Fray Luis de León va más lejos todavía, aconsejando a los hombres que no se busquen esposas demasiado hermosas, pues las mujeres bellas tienen sus inconvenientes ⁵⁷.

Pasemos ahora al segundo de los temas enunciados en esta apartado, el referido a las normas que rigen el comportamiento femenino cuando la mujer se ausenta de su hogar. En primer lugar, hay que dejar bien claro que predomina la tendencia a evitar que la mujer deje su casa, aunque sea por poco tiempo. Y si sale, tendrá que ser por un motivo justificado, como,

⁵⁵ *Op. cit.*, p. 337. Algo similar afirma el arcipreste de Talavera por boca de una de las protagonistas de su libro: «aquella es fermosa que con agua del rio, puesta una lencreja, syn otra compostura, relunbra como una estrella», *op. cit.*, p. 138.

⁵⁶ *Op. cit.*, pp. 113-114.

⁵⁷ *Op. cit.*, p. 337. Sin embargo, por su parte RODRÍGUEZ DE LA CÁMARA, J., no duda en alabar con encendidos elogios la belleza femenina, una razón más por la que —según él— se ha de considerar a la mujer superior al hombre, al tiempo que justifica su deseo por mostrar su hermosura: «el cuerpo de la mujer ser mas liso (que el del hombre), el color mas blanco, la faz mas alegre, mas clara e mas plazible, el cuello mas largo, los cabellos mas blandos, a filos de oro mas parescientes; la voz mas suave, mas clara e mas delgada; los pies e las manos e las otras estremidades mas sotiles e mas delicadas. ¿Quien negara ser en la vista delas donas una oculta divinidad... que non paresçe de humana, mas de divina luz descender? E aquesta natural inclinacion la faze amar el precioso vestir, el componerse e desear todas cosas bien paresçer», *op. cit.*, pp. 89-90.

por ejemplo, para acudir a la iglesia, para visitar a sus parientes, para hacer alguna compra totalmente necesaria. Al fin y al cabo, el lugar natural de la mujer es su casa, donde realiza las tareas propias de su sexo, relacionadas con el papel que se le atribuye en la sociedad, el de esposa y madre. Esto es lo que le permite a fray Luis de León afirmar que

«Su andar (el de la mujer) ha de ser en su casa, y que ha de estar presente siempre en todos los rincones de ella; y que, porque ha de estar siempre allí presente, por eso no ha de andar fuera nunca; y que, porque sus pies son para rodear sus rincones, entienda que no los tiene para rodear los campos y las calles... ¿porque les dio a las mugeres Dios las fuerzas flacas y los miembros muelles, sino porque las crío, no para ser postas, sino para estar en su rincón asentadas? Su natural propio pervierte la mujer callejera... como son los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento; y como es de los hombres el hablar y el salir a la luz, así de ellas el encerrarse y encubrirse»⁵⁸.

Por su parte, el arcipreste de Talavera critica duramente a las mujeres que gustan de salir de sus casas para frecuentar espectáculos que le parecen poco recomendables para ellas, como torneos, juegos de cañas, corridas de toros, etc. Tampoco comulga con las que visitan a sus parientes con demasiada asiduidad. A Vives le preocupan especialmente las salidas de las doncellas casaderas porque, según afirma, las calles son un lugar peligroso para su honestidad⁵⁹. Pero, como reconoce que «bien es que salga la virgen de casa alguna vez», se entretiene en dar una serie de normas para lograr que estas salidas sean lo menos peligrosas posibles para su honestidad.

En primer lugar, señala que la muchacha que sale de su hogar en ningún caso lo hará sola, sino acompañada de otra mujer —rechaza abiertamente la compañía masculina, incluso aunque sea un pariente de este sexo—, preferiblemente su madre; si esto no puede ser, se habrá de recurrir a una «dueña honrada». Le recuerda que tendrá que actuar con sumo cuidado durante el lapso de tiempo que dure dicha salida, pues

«Cada vez que la doncella sale de casa pone en el peso de las lenguas su hermosura, su crianza, su sabor y su bondad. Como quiera que no hay cosa en el mundo tan tierna, ni tan delicada, ni tan frágil, como es la honra y la reputación de la mujer, en tanto grado que parece estar colgada de un cabello y esto procede de que nuestros juicios naturales son perversos.. y si una vez... cae en la fama de la doncella alguna gota de aceite, no hay

⁵⁸ *Op. cit.*, pp. 323-324.

⁵⁹ *Op. cit.*, p. 79: «Así que va mucho en que la doncella, o nunca salga de casa, o muy tarde, cuanto más que sus negocios no deben ser tantos que ella haya de andar por parte donde su honestidad pueda tropezar a cada paso».

medio de quitarsela, si hay agua que se la lave, si primero no hace grandes extremos de muy esmerada bondad y cordura» ⁶⁰.

Al salir, la muchacha ha de tener muy en cuenta que la calle es peligrosa para ella, que habrá de actuar con suma cautela en cada uno de sus movimientos. Una norma fundamental es no salir demasiado arreglada, pues de esta manera llamará menos la atención. No debe de andar ni demasiado deprisa, ni demasiado despacio. Es fundamental que vaya bien cubierta, dejando a la vista las menos partes de su cuerpo posibles, pues así no inducirá a los hombres con los que se cruza por la calle a tener malos pensamientos ⁶¹.

Muy importante es que, al salir a la calle, lleve fijos sus pensamientos en temas honestos, permaneciendo ajena a lo que sucede a su alrededor. Ni que decir tiene que no se podrá permitir la más mínima frivolidad:

«Otro sí, no mire a los hombres por ver si ellos la miran; y si estuvieren mirando hacia donde ella estuviere con otras mujeres, no piense luego que lo hacen por ella, ni que hablan de sus lindos cabellos» ⁶².

Un tema que también ocupa amplio espacio en la obra ya citada de Vives es el del comportamiento que debe tener una mujer cuando acude a fiestas y otro tipo de reuniones. Las fiestas son, para nuestro autor, altamente perniciosas para la mujer, y no demasiado provechosas para los hombres. Uno de sus principales problemas es que, en ellas, hombres y mujeres están juntos, y él es un defensor acérrimo de la separación de ambos sexos ⁶³. Para Vives las fiestas sólo pueden incitar al mal:

«Adonde tantos andan a mirar a la mujer y ella mira a tantos, ¿qué hemos de creer, sino que de necesidad ha de encender a los otros? Y si ella no es de piedra, las centellas que de su mismo fuego resurtieren, la habrán de tocar poco o mucho, y en estos convites, despues de estar algo encendido el fuego, atiza y ayuda mucho mas a incitarlo el comer, el beber, el burlar, el reir, el retozar, motejar, pellizcar y lo demás que todo esto suele hacer; la mas licencia y ocasion de todo lo cuál da el vino» ⁶⁴.

Los atavíos festivos de la mujer no hacen más que atraer a los hombres y encender sus más bajos deseos, y el mismo efecto producen —tanto en

⁶⁰ *Op. cit.*, p. 107.

⁶¹ *Op. cit.*, 110.

⁶² *Op. cit.*, p. 111.

⁶³ Página 123: «A donde andan hombres y mujeres siempre hay apoyaderos, y en especial si son doncellas, a las cuáles nunca falta un no sé qué para hacerlas tropezar».

⁶⁴ Página 122.

hombres como en mujeres— los alimentos muy elaborados y el vino; y no hay que olvidar que unos y otros ocupan un lugar destacado en las fiestas ⁶⁵. Además, muestra su desaprobación hacia la música y el baile, recordando que no se tiene noticia de ninguna santa que se dedicara a tales menesteres, como tampoco eran del agrado de las paganas honestas. La que si se dedicaba al baile con fruición era Salomé, que por su danza ante Herodes provocó la decapitación de San Juan Bautista. No sólo le disgustan música y baile en las fiestas, sino que también desaconseja que se enseñe música a las doncellas, pues afirma que «las músicas y cantares... som brebajes emponzoñados para matar el mundo todo» ⁶⁶. Ni que decir tiene que la mujer honesta ha de guardarse de la práctica de ciertos juegos, en parte relacionados con estas fiestas, como son los dados, los naipes, el ajedrez...

En cuanto el comportamiento de la mujer cuando va de visita, éste ha de estar regido por el deseo de demostrar fehacientemente que la honestidad es la estrella que guía su vida. Por esta razón, ha de practicar una cualidad altamente apreciada en la mujer, sobre todo cuanto está soltera, la de la vergüenza. Señala fray Martín de Córdoba que

«Tanto es vergüença a la muger natural, que no solo en la vida, mas aun muerta guarda la vergüenza: ca dizen que quando varones e mugeres se ahogan en agua e desque muertos suben encima del agua, los varones salen la cara arriba e las mugeres boca ayuso, caso queriendo dezir que aun muertas desean cubrir sus vergüenzas... donde si la donzella es vergonçosa todo quanto ha de fuera es honesto. Luego los ojos hazen honestos la vergüenza e los hace abaxar a tierra; cierra las orejas a las feas palabras; compone las manos una sobre otra; el andar viene con mesura, e aun en el comer e beber pone freno la vergüença... ella honesta los trajes que deshonesto la poca vergüença; ella ordeno que las mugeres se tocasen e cubriesen sus cabeças e los pechos, e que traxesen faldas largas, porque ninguna deshonestidad en ellas fuese notada que diese a poca vergüença» ⁶⁷.

Como se observa, fray Martín nos da aquí un precioso relato de la compostura que debe guardar toda mujer honesta al actuar en público. Sin embargo, todavía hay más: la mujer ha de ser dulce y suave en el trato con los

⁶⁵ CORDOBA, M. de, muestra la repugnancia que le inspira la mujer que ha abusado del vino: «É aunque a todos sea torpe exceder en vino, pero mucho mas a las mugeres, especialmente a las grandes que tantos las miran e con tantos han de librar, que no se pueden cubrir». Tras enumerar una lista de torpezas que cometen los hombre cuando están borrachos, añade que «e si esto es en los varones, mucho mas en las mugeres, que son mas flacas de cabeça», *op. cit.*, p. 113.

⁶⁶ Página 125.

⁶⁷ *Op. cit.*, pp. 85-86.

demás, guardándose de asperezas ⁶⁸. Para eliminar toda apariencia de frivolidad, ha de evitar también la risa, sobre todo ante la plática de los hombres:

«Otro sí porque la risa es indicio o descubrimiento de ánimo liviano, guárdese reír sueltament ni cacarear... díriase aquí que ninguna se debe reír a hombre que le riese, pero no hay necesidad, como quiera que esto no lo hacen sino las desvergonzadas o locas» ⁶⁹.

Algo que los miembros del sexo femenino deben de tratar de evitar por todos los medios es caer en un defecto típicamente femenino, el de la charlatanería. De todas formas, se reconoce que, en ocasiones, la práctica del silencio deja de ser una virtud para convertirse en un defecto. Así, dice fray Martín de Córdoba:

«Callar e tener silencio loable es a las doncellas, pero tanto podria una doncella callar e apartarse e cerrarse, que seria tenuta por menos cuerda; porque aun el callar quiere mesura, es a saber: que hable quando es necesario e calle quando es oportuno» ⁷⁰.

Aunque no todos parecen estar de acuerdo en este punto concreto. Frente a esta relativa liberalidad de fray Martín, Vives se muestra mucho más duro, pues recomienda que:

«La doncella no solamente se guarde de hablar entre hombres, mas aun entre mujeres, con las cuales debe tener mucha cordura e remirarse mucho en todo lo que dice» ⁷¹.

Recuerda que las mujeres han de evitar el mezclarse en cotilleos y murmuraciones, a los que tan aficionadas son ⁷². No duda en advertir contra los perniciosos efectos que pueden tener las charlas entre hombres y muje-

⁶⁸ Dice LEÓN, Fray L. de, «Y los que han visto alguna muger de las que se allegan a esta que aqui se dice, podran haber experimentado lo uno y lo otro. Lo uno, que a todo tiempo y a toda sazón se halla en ella dulce y agradable acogida; lo otro, que esta gracia y dulzura suya no es gracia que desata el corazón del que la ve ni le enmolece, antes le pone concierto y le es como una ley de virtud, y así le deleita y aficiona, que justamente le limpia y purifica; y borrando de el las tristezas, lleva las torpezas también y es gracia que aun le engendra en los miradores», *op. cit.*, p. 318.

⁶⁹ VIVES, J. L.: *Op. cit.*, p. 112.

⁷⁰ *Op. cit.*, p. 92.

⁷¹ *Op. cit.*, p. 117.

⁷² *Op. cit.*, p. 120: «Debe la doncella apartarse de traer nuevas o de oirlas... de echar juicios sobre vidas ajenas, ni menos debe tener mucho cuidado de saber los negocios y tráfigos de unos y otros, ni de querer morder los zancajos de nadie».

res, fundamentalmente si tienen lugar en secreto o medio en secreto, pero también cuando se realizan ante testigos. Da igual que los charlatanes estén unidos por lazos familiares, incluso que sean hermanos. La mujer ha de tener mucho cuidado con los hombres, pues éstos pueden tratar de propasarse; en este caso, la afectada tendrá que actuar de una manera firme, pero sin producir alboroto ⁷³.

En suma, el comportamiento social de la mujer está dirigido a acentuar la idea de que la honestidad ha de ser el norte de su vida. Confinada en su hogar la mayor parte de ésta, en sus escasas salidas —que, por otra parte, han de estar plenamente justificadas— ha de demostrar dulzura de carácter y apacibilidad en el trato; templanza a la hora de comer y beber; prudencia en su trato con los varones. Ha de evitar las risas y la charla excesiva, pues, como afirma fray Luis de León

«Es justo que se precien de callar todas, así aquellas a quienes les conviene encubrir su poco seso, como aquellas que puedan sin vergüenza descubrir lo que saben: porque en todas es no solo condición agradable, sino virtud debida el silencio y el hablar poco... porque así como la naturaleza, como dijimos y diremos, hizo a las mujeres, para que, encerradas, guardadas en la casa, así las obligo a que cerrasen la boca... porque el hablar nace del entender, y las palabras no son sino como imágenes o señales de lo que el ánimo concibe en sí mismo. Por donde así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias ni para los negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así le limito el entender, y por consiguiente les taso las palabras y las razones» ⁷⁴.

Este párrafo nos introduce en un nuevo apartado, el que se refiere al problema planteado por la formación intelectual de la mujer, polémico, pues no hay unanimidad de opiniones respecto al mismo.

¿MUJERES CULTAS O IGNORANTES?

¿Debe la mujer recibir una esmerada formación intelectual? Este es uno de los temas que más divergencias produce entre los autores que, en la Baja Edad Media, se ocuparon de la temática femenina en sus obras. Antes de contestar a esta pregunta, hay, además, que responder a otra: ¿tiene la mujer la suficiente inteligencia para aprovechar una sólida formación intelectual? En este punto, tampoco hay una coincidencia total de opiniones entre nuestros tratadistas.

⁷³ VIVES, J. L.: *Op. cit.*, p. 112.

⁷⁴ *Op. cit.*, p. 320.

Se parte de un hecho, que queda perfectamente reflejado en la obra de fray Martín de Córdoba, y que es aceptado por los demás autores: en la mujer predomina el cuerpo sobre la mente, tienen primacía los impulsos que provienen de aquél sobre los de ésta:

«(Las mujeres) siguen los apetitos carnales, como es comer e dormir e folgar, e otros que son peores. E este les viene porque en ellas no es tan fuerte la razon como en los varones, pero las mugeres son mas carne que espiritu» ⁷⁵.

Ya hemos visto, líneas más arriba, lo que opina fray Luis de León sobre este tema ⁷⁶. Para él, el sexo femenino no destaca precisamente por su inteligencia, por lo que piensa que es inútil intentar cultivar su intelecto, lo que además es completamente innecesario, pues el lugar de la mujer está en su casa, donde habrá de ocuparse de que todo marche bien, así como del cuidado y comodidad de su marido e hijos. Para Alfonso Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera, una de las características del género femenino es la «fragilidad de su entendimiento» ⁷⁷. Sin embargo, para Alvaro de Luna no existen diferencias sensibles entre la capacidad intelectual del hombre y la de la mujer; muchas de las mujeres cuya vida y hechos relata se destacan, entre otras muchas cualidades, por su «alto ingenio», incluso en algunos casos, también por su elocuencia. De esta manera, cuando se refiere al papel que ocupa la mujer en el régimen procesal, afirma que:

«Parece que aun que estar en los juyzios e pleytos es vedado a las mugeres, por les non ser onesto estar en tales lugares, de buelta de los onbres, pero quando son costreñidas, por necesidad, para defender sus pleytos e causas, non las fizo mas menguadas, natura, que a los onbres, para lo poder e saber bien fazer, segund que ellos lo fazen» ⁷⁸.

Tampoco niega Juan Luis Vives a los miembros del género femenino la posibilidad de poseer una inteligencia preclara, pero, una vez más, es Rodríguez de la Cámara el que muestra una mayor confianza en las posibilidades y capacidades de este sexo, culpando —también una vez más— a los hombres de no permitir a las mujeres alcanzar el nivel intelectual que podrían haber llegado a adquirir si no se las hubiera apartado de una formación sólida:

«Por quanto lo que fallesçio en las corporales fuerças (a la mujer) naturaleza en las del animo, que son más exçelentes, acresçento... e si

⁷⁵ *Op. cit.*, p. 91.

⁷⁶ Ver nota 74.

⁷⁷ *Op. cit.*, p. 139.

⁷⁸ Conforme *op. cit.*

algunas carecen de las ciencias, esto es por envidia que los hombres ovieron de su gran soteleza: por el su presto consejo et responder en proviso non sola mente el estudio delas liberales artes, mas de todas las ciencias, los defendiendo»⁷⁹.

Por su parte, fray Martín de Córdoba, a pesar de sus palabras —ya citadas más arriba— acerca del predominio de la materia sobre el espíritu en la mujer, tampoco niega que sea capaz de dedicarse al estudio, al cultivo de las ciencias y las letras, recordando a las mujeres de la Antigüedad que así actuaron⁸⁰. Pero, por otra parte, considera que, en la mayoría de las ocasiones, la formación intelectual no es necesaria y, en consonancia con esta opinión, no la aconseja, aunque observa que, en casos especiales, es imprescindible: cuando se ha de «atender a los negocios públicos», refiriéndose, por tanto, a reinas y princesas⁸¹.

Por tanto, los que defienden la capacidad intelectual del género femenino son Alvaro de Luna, fray Martín de Córdoba, Rodríguez de la Cámara y J. L. Vives. Alvaro de Luna no indica en ningún momento si cree conveniente que se dé a la mujer una formación cultural, aunque es de imaginar que, muy posiblemente, estaba a favor de ella. Los únicos que defienden abiertamente, el acceso de la mujer a la cultura son Rodríguez de la Cámara y Juan Luis Vives. Para éste último la educación de la mujer en la religión, las buenas costumbres y los trabajos domésticos ha de verse complementada por una formación de carácter intelectual, de acuerdo siempre con las posibilidades de cada cual:

«Hay algunas doncellas que no son hábiles para aprender letras: así también hay de los hombres: otras tienen tan buen ingenio, que parecen haber nacido para las letras, o, a lo menos, que no se les hacen dificultosas. Las primeras no se deben apremiar que aprendan. Las otras no se han de vedar, antes se deben halagar y atraer a ello y darles ánimo la virtud a que se inclinan»⁸².

Vives rechaza los temores de algunos que piensan que el saber no será provechoso para la mujer, sino más bien perjudicial; no duda en afirmar que las mujeres cultas están más lejos del mal que las que no lo son:

⁷⁹ *Op. cit.*, p. 100.

⁸⁰ «Pero aquí hay una cuestión maravillosa: pues que en el antiguo siglo las mugeres hallaron tantas industrias e artes, especialmente las letras, ¿por que agora, en el nuestro siglo, las fembras no se dan al estudio de artes liberales o de otras ciencias antes parece como les sea vedado?», *op. cit.*, p. 102.

⁸¹ *Op. cit.*, p. 103.

⁸² *Op. cit.*, p. 21.

«No hay mujer buena si le falta crianza y doctrina ni hallaréis mujer mala sino la necia... la doncella que por letras hubiere aprendido tener ojo a estas cosas e otras semejantes, habiendo fortalecido su alma con estos santos avisos (los que puede leer en los libros realizados por los Padres de la Iglesia y otras lecturas por él recomendadas), no temerá los combates del enemigo tentador, ni se inclinará a rendir su bondad al demonio; y si por malos de sus pecados cae, y que tantos buenos consejos, amonestaciones, reprensiones y castigos no le pudieron valer, allí podréis ver cuán perdida fuera sin ellos. Pues si ejemplos de esto queremos, si volvemos un poco la vista por las pisadas de las edades pasadas, no hallaremos casi ninguna mujer docta caída, ni que haya sido mala de su persona»⁸³.

A la hora de elegir maestro para la muchacha que ha demostrado su buena disposición para el aprendizaje intelectual hay que actuar con mucho cuidado. Vives recomienda que se escoja a una mujer, adornada por toda una serie de virtudes, entre las que no ha de faltar —por supuesto— la honestidad⁸⁴. En caso de que no pueda ser así, se recurrirá a un hombre anciano, a ser posible casado con una mujer hermosa, a la que ame apasionadamente. Sin embargo, paradójicamente, después de haber recomendado a los padres que se inclinen por una maestra, afirma que no le parece decoroso que las mujeres se dediquen a la enseñanza, excepto dentro de determinados límites, que la confinan, una vez más, al hogar:

«Cuando digo que la mujer no debe mostrar ni alabarse que sabe mucho, más le diré, que no debe enseñar ni tener escuela para enseñar niños ajenos... excepto si en su casa quisiere enseñar a sus hijos o hermanas, lo cual no solamente le otorgo, más aún ruego, y esto cuanto tiene muy sabido que es lo que enseña, porque otramante no es de otorgárselo»⁸⁵.

Por lo tanto, el saber de la mujer queda para ser reconocido sólo en el ámbito de la vida íntima y familiar, sin que se pueda salir de aquí. ¿Cuál será la base de estos estudios realizados por la mujer? Vives recomienda, fundamentalmente, la lectura de libros de un contenido eminentemente religioso y moral: los textos bíblicos, las obras de San Cipriano, San Jerónimo, San Agustín, San Ambrosio, San Hilario, San Gregorio, Boccio, Lactancio, Tertuliano, Platón, Séneca, Cicerón, Gerson, Santa Catalina de Siena... En concreto, aconseja que el aprendizaje del arte de la escritura se efectúe sobre los textos bíblicos, o bien sobre libros de sentencias morales.

⁸³ *Op. cit.*, pp. 22-23.

⁸⁴ *Op. cit.*, p. 28.

⁸⁵ *Op. cit.*, p. 30.

Prohíbe expresamente la enseñanza de las obras de los poetas eróticos de la Antigüedad, Ovidio y otros, que eran estudiados con avidez en ese momento, recriminando al mismo tiempo a las que se dedicaban a leer «las coplas deshonestas que se cantaban por los pueblos», así como las novelas de caballerías y sentimentales, que son, en su opinión, «ponzoña en el vino que mas aina la lleva al corazón»⁸⁶. Para su gusto, lo mejor sería que prohibieran no sólo su publicación, sino incluso su redacción, amonestando a los maridos para que no dejen leer a sus esposas estos libros⁸⁷.

Sin embargo, no parece que las mujeres del momento tuvieran en cuenta esta opinión tan negativa sobre las novelas de caballerías, pues ellas debían contarse entre sus más fervientes entusiastas. Si se ha de creer lo que afirma el arcipreste de Talavera en el *Corbacho*, la mujer leía, fundamentalmente, aquellas obras que menos agradan a Vives, mientras que se mantenían apartadas de aquéllas otras cuya lectura recomienda:

«Todas estas cosas fallareis en los cofres de las mugeres: oras de Santa Maria, syete Salmos, estorias de santos, salterio de romance, ¡nin verle el ojo! Pero caciones, dezires, coplas, cartas de enamorados, e muchas otras locuras, esto sy»⁸⁸.

La conveniente dedicación a la lectura de carácter religioso por parte de la mujer se enfrenta al hecho real de su mayor afición por las obras de corte profano. Como se puede observar, la educación intelectual que recibe la mujer no es propiamente tal, sino más bien una profundización, sobre la base de diversas autoridades, en ciertos temas relacionados con la religión y la moral. Por otra parte, se insiste en que esta educación será un mero complemento, pues lo realmente fundamental es que la mujer se inicie en el desempeño de ciertas tareas —hilar, labrar, guisar, etc.— que son las necesarias para toda ama de casa, pues la mujer ha de prepararse para el futuro, y su futuro será el de esposa y madre.

Virtudes de la esposa-madre

Efectivamente, el papel que la sociedad reserva a la mujer es el de esposa y madre. En un segundo lugar, aparece el convento, al tiempo que la mujer soltera prácticamente no es tenida en cuenta, viéndose ésta poco menos que obligada a permanecer junto a algún miembro de su familia,

⁸⁶ *Op. cit.*, p. 32.

⁸⁷ *Op. cit.*, p. 35.

⁸⁸ Página 135.

ocupada en menesteres considerados femeninos, pues no se concibe el que una mujer honrada pueda llevar una vida independiente, sin sometimientos familiares, viviendo totalmente de su propio trabajo.

El matrimonio es absolutamente crucial para el género femenino en este momento histórico. Para analizar convenientemente la parte de la mujer en éste, así como el comportamiento que ha de poner en práctica para ser una buena esposa y madre, se ha de empezar por referir los acontecimientos que conducen directamente a la boda. Lo primero y esencial es encontrar un marido adecuado para la muchacha que aspira a convertirse en casada. En este punto se observan, una vez más, importantes divergencias. Para J. L. Vives, el amor es «ponzoña mortal», por lo que se ha de evitar, por todos los medios posibles, caer en sus redes. El amor es causa de los mayores males, que se vuelven, en la mayor parte de las ocasiones, sobre los enamorados:

«¿Quién podría acabar de decir las penas, los cuidados, las lágrimas, los suspiros, el poco comer, el poco dormir, el ningún descanso, las muchas fatigas que siempre acompañan a los ánimos enamorados?... por que el amor para poder bien apoderar de nosotros, lo primero que hace nos trastorna el seso y quítanos el juicio»⁸⁹.

Similar es la opinión que mantiene el arcipreste de Talavera, Alfonso Martínez de Toledo, sólo que la manifiesta con mucha más virulencia. Para estos autores, el amor no es una condición fundamental para el matrimonio. El concierto matrimonial de las jóvenes queda en manos de sus padres o tutores, que fácilmente pueden elegir para su hija o pupila un hombre al que no ha visto en su vida, y al que con frecuencia conocerá tan sólo cuando los tratos matrimoniales estén ultimados o ya muy avanzados. Esto hace que M. I. Pérez de Tudela se haga la siguiente reflexión: «Una cosa no queda clara: ¿por qué sendas misteriosas llega el amor a una pareja de extraños? Tampoco parece ser éste el problema que interese. Se da por hecho que de una elección apropiada debe surgir naturalmente una inclinación afectiva»⁹⁰.

⁸⁹ *Op. cit.*, pp. 135-138.

⁹⁰ «La condición de la viuda en el Medievo castellano-leonés», *Las mujeres en las ciudades medievales*, Universidad Autónoma, Madrid, 1984, p. 98.

⁹¹ *Op. cit.*, p. 151: «La doncella no debe hablar cuando sus padres entienden en su casamiento, sino dejarlo todo en manos de ellos, de los cuales no es menos amada que de sí misma, y que no mirarán menos en lo que cumple que ella misma lo miraría; y esto, primeramente, porque saben más en las cosas del mundo que no ella, y después porque los va en ella lo que salió de su sangre y sus entrañas». Además, añade que las muchachas, puestas a elegir, cometen frecuentemente graves equivocaciones: «Las mujeres en escoger son de natura de lobas y tienen esto: cuando muchos las siguen y demandan, se niegan en tanta manera.

Por tanto, hay que partir de un hecho incuestionable: el marido de la hija soltera es elegido por los padres. Vives amonesta a las jóvenes a mantenerse completamente al margen de la cuestión, sin intervenir en la elección de su futuro cónyuge ⁹¹; y si sus padres no muestran prisa en iniciar tratos matrimoniales con hombre alguno no ha de impacientarse por ello, ni demostrar su deseo de contraer matrimonio, pues «en la doncella tal deseo no carece de una cierta especie de deshonestidad» ⁹². Se horroriza ante la posibilidad de que la muchacha casadera indique su amor por algún hombre, pues de esta manera tan sólo conseguirá ser tenida por liviana, por poco honesta, aparte de que piensa que los matrimonios por amor conducen, necesariamente, al desamor, pues identifica el amor con el deseo físico, y pronostica que los matrimonios así contraídos tienen un corto futuro. El amor conyugal ha de tener su origen, por contra, en la convivencia diaria entre marido y mujer:

«Oigo decir en esta tierra que vivo (Flandes) haber sido desechados muchos que pedían casamientos de algunas doncellas, no por más de porque no las habían servido primero, diciendo no ser posible que pueda haber amor entre marido y mujer si antes de casarse no se hayan querido. Lo mismo se dice que se usa muy mucho en Gandía, pero que es menester reprender con palabras tales ánimos, a los cuales quien no los ve que son deshonestos es porque son deshonestísimos: luego tú no quieres a tu marido porque está unido según lo quieren las leyes y mandamientos de Dios, siendo el mismo Cristo padrino tuyo, sino, porque primero estabas avezada en su amor, vienes a la cama y tálamo matrimonial encendida primero en su conversación... y así acontece con permisión divina que aquel fuego que deberá arder entre los casados arda antes del casamiento, y que en los primeros abrazos de las bodas se apague de golpe... por tanto, no cumple hacerse los casamientos por vía de amores, ni con tan frágiles nudos atar tan gran carga, ni con tal frágil materia encender aquella santa caridad que ha de haber entre casados» ⁹³.

Que empezaba a extenderse la idea de que los matrimonios han de basarse en el amor de los contrayentes es algo de lo que nos informa el propio Vives. Pero, de todas formas, debía de ser todavía una opinión minoritaria, que iba abriéndose camino trabajosamente, y que solía ser

que siempre escogen y toman al que peor es, sucio y necio. Los hombres, si se dejan vencer por amor de una mujer para casarse con ella, será... en fin, porque hay en ella algo de lo que comúnmente o es bueno o es tenido por tal. Pero las mujeres veréis que quieren a algunos, no por más, sino que no hay en ellos cosa que con razón se deba o se pueda querer: y en esto veréis claro, cuán apartada está la razón de su entendimiento», *op. cit.*, p. 154. También el arcipreste de Talavera insiste en esta especial predisposición del género femenino para equivocarse en lo que respecta a sus elecciones matrimoniales.

⁹² *Op. cit.*, p. 151.

⁹³ *Op. cit.*, pp. 168-169.

supeditada a otras cuestiones consideradas de mayor importancia, pues los matrimonios siguieron siendo concertados por los padres de acuerdo con las posibilidades políticas, económicas, sociales, etc., que se atribuían a los candidatos a las manos de sus hijas. La pertenencia a un linaje noble y de rancio abolengo, la posibilidad de concluir una discordia mediante un matrimonio bien planeado, las riquezas, incluso la gallarda apostura de un joven, pueden inclinar a los parientes de una muchacha en favor de uno u otro candidato.

Pero esto no sólo es así a la hora de elegir un marido para las hijas, sino que también influye en el ánimo de los hombres cuando buscan esposa. Nuestros autores critican estas prácticas abiertamente. Para ellos, el elemento fundamental a tener en cuenta cuando se concierta un matrimonio es la calidad espiritual de los futuros esposos, y todo lo demás pasa, necesariamente, a un segundo plano. Fray Martín de Córdoba, horrorizado ante la continua concertación de matrimonios por motivos económicos, afirma que:

«Mas valdria al hombre casarse con una mujer pobre e buena que con una reina e mala; ca la buena en los trabajos consuela, la mala desconsuela... e aun asi es de la muger por respeto del marido... pero agora se fazen los casamientos con estos respetos»⁹⁴.

Igualmente, se insiste en la conveniencia de similitud en la edad de los contrayentes. Si se ha de hacer caso al arcipreste de Talavera, los matrimonios de conveniencia podrían conducir a la formación de parejas francamente dispares, de las que hace una acerba crítica, pues piensa que tienen unas consecuencias nefastas⁹⁵.

Vives es mucho más exigente a la hora de enumerar las condiciones que ha de presentar el marido ideal. Lo fundamental, por supuesto, es la personalidad del futuro marido. Hay que tener en cuenta que está obligado a dar ejemplo a su mujer, por lo que sus hábitos y costumbres tendrán que ser intachables. Es conveniente estudiar el linaje de los parientes del aspirante a marido, pero sobre todo sus cualidades morales, pues si las poseen en elevado grado lo más probable es que las hayan transmitido, a través de una educación cuidada y concienzuda. Es fundamental que no impida a su futura esposa la práctica de sus devociones religiosas —que tan importantes son en la vida de la mujer medieval—, sino todo lo contrario. Pero lo primordial es que sea «cuerdo y bueno», pues estas son las condiciones para «hacer que el yugo del matrimonio sea ligero y dulce a la mujer»⁹⁶. Recuerda a los padres que ellos, con su elección, son los que deciden el

⁹⁴ *Op. cit.*, p. 114.

⁹⁵ *Op. cit.*, pp. 199-203.

⁹⁶ *Op. cit.*, p. 153.

futuro de sus hijas, su felicidad o infelicidad, por lo cual les recomienda encarecidamente que sopesen cuidadosamente las ventajas y desventajas de los candidatos a la mano de su hija, para elegir así al más adecuado ⁹⁷.

Los papeles de hombre y mujer en el seno del matrimonio están perfectamente diferenciados. El sometimiento de la esposa al marido es un hecho incuestionable: como afirma fray Luis de León, «el estado de la mujer en comparación del marido es estado humilde» ⁹⁸. Sin embargo, esto no permite al marido tratar a su mujer como si fuera su criada, pues no lo es en absoluto. Fray Martín de Córdoba se ocupa extensamente de este tema, extrayendo sabrosas conclusiones al relacionar la creación de Eva con el papel de la mujer en el matrimonio, afirmando que:

«Si Dios la creara de la cabeça del varon pareciera que la hazia como su señora, e si la criara de los pies pareciera como la criara para sirvienta del varon; pues quanto se haze no por ser señora ni sirvienta suya, mas para ser su compañera en matrimonio... por ende fue sacada de la parte igual que es el costado, porque el varón ama a su muger como a socia e compañera; no la toma como a señora ni la desdeña como a sirvienta... ca pues el varon avia de amar e honrar a su muger, razón era que fuese formada del costado derecho mas que del izquierdo» ⁹⁹.

La mujer ha de ver por los ojos de su marido, al que ha de obedecer ciegamente, cuidándose mucho de discutir sus decisiones. Pero de la esposa no se espera tan sólo sometimiento total y obediencia ciega a su marido, sino también el desarrollo de otras cualidades y virtudes, relacionadas en buena medida con sus ocupaciones como ama de casa. Dichas ocupaciones son múltiples y bastante variadas, conllevan una dificultad que fray Luis de León no duda en reconocer, de la que desea dejar constancia, entre otras cosas, para advertir a algunas muchachas casaderas, que tienen una idea del matrimonio altamente errónea ¹⁰⁰.

La jornada de una mujer casada comienza por la mañana temprano, cuando, dando la espalda a la pereza, salta de su cama dispuesta a cumplir con sus muchas tareas y obligaciones. Que sea madrugadora es un hecho fundamental e indispensable, pues por una parte dará ejemplo a toda la servidumbre, que se verá obligada también a madrugar, y por otra dispondrá desde por la mañana todas las cosas que se han de llevar a cabo en ese

⁹⁷ *Op. cit.*, pp. 152-153: «En conclusión, sepan los padres que ellos ponen a sus hijas o en perpetua felicidad casándolas bien, o en continua miseria si las casan mal».

⁹⁸ *Op. cit.*, p. 320.

⁹⁹ *Op. cit.*, pp. 69-71.

¹⁰⁰ *Op. cit.*, pp. 233-234: «Se engañan muchas mujeres, que piensan que el casarse no es más que dejar la casa del padre y pasarse a la del marido, y salir de servidumbre y venir a libertad y regalo. Y piensan que con parir un hijo de cuando en cuando, y con arrojarlo luego lejos de sí en brazos de un ama, son cabales y perfectas mujeres».

día, distribuyendo el trabajo cuidadosamente ¹⁰¹. Porque ella es la que gobierna a los criados, que trabajan directamente a sus órdenes, en contacto continuado con ella, que ha de tratarlos con amor y de una manera adecuada, agradeciendo debidamente el trabajo bien hecho, siendo como una madre para ellos.

La mujer casada no sólo debe dar ejemplo levantándose temprano, sino también trabajando incansablemente a lo largo de todo el día, sin concederse descanso. No se concibe que la mujer honrada pueda permanecer ociosa, pues para estos tratadistas el ocio es sinónimo de vicio, de mal, piensan que la ociosidad es origen de pecados múltiples. Sí ha terminado ya las tareas de la casa, el tiempo que la sobre deberá emplearlo en la realización de labores como hilar, tejer, coser, etc., que son muy apreciadas y cuyo desempeño es muy alabado, tanto en las mujeres más humildes como en las de más elevada cuna ¹⁰². Además, estas labores que realiza la mujer en los momentos robados al nefasto ocio pueden llegar a alcanzar un valor económico, pues palían una serie de necesidades sin que se recurra a la compra de estos productos, y hay que tener en cuenta que otra cualidad muy valorada en la mujer es que sea ahorradora, que no despilfarrar tontamente el dinero y los bienes de su marido. Ya que ella, por sus condiciones y características, no puede producir bienes, al menos está obligada a guardar y conservar los que aporta su esposo ¹⁰³.

Pero, al tiempo que no ha de despilfarrar los bienes de su marido, tampoco debe olvidar las obligaciones que tiene todo buen cristiano en lo que hace a la entrega de limosnas y a la práctica de la caridad con los más necesitados. Para ejercer la caridad con los pobres, la mujer tendrá que superar su natural condición avarienta ¹⁰⁴. La caridad con los pobres no ha de ser ejercida de una manera mecánica, ni por cumplir con los preceptos religiosos que la encarecen, sino que habrá de salir de lo más hondo del ser de las mujeres, que por naturaleza son piadosas y misericordiosas.

¹⁰¹ LEÓN, Fray L. de. *Op. cit.*, p. 275, la compara con un capitán del ejército: «Levántese, pues, y levantada gobierne su gente, y mire lo que se ha de proveer y hacer aquel día, y a cada uno de sus criados reparta su oficio; y como en la guerra el capitán, cuando ordena por hileras su escuadra, pone a cada un soldado en su propio lugar y le avisa a cada uno que guarde su puesto, así ella ha de repartir a sus criados sus obras y poner orden en todo».

¹⁰² Dice VIVES, J. L.: *Op. cit.*, p. 16: «Yo no la puedo ver ociosa ni mano sobre mano, en fin, la mujer ha de tomar a dientes apartar de sí el ocio; pero... que hile o cosa o labre, o haga cosa necesaria en casa».

¹⁰³ LEÓN, Fray L. de. *Op. cit.*, p. 252.

¹⁰⁴ A pesar de que la mayor parte de los tratadistas están de acuerdo en tachar a la mujer de avariciosa y tacaña, no se observa una total unanimidad en este punto. LUNA, A. DE. afirma que «si algunos, hablando de voluntad, ayan dicho las mugeres ser escasas natural mente por estas (las mujeres cuyos ejemplos trae a colación) podemos dezir e afirmar lo contrario, especialmente en las cosas tocantes al servicio de Dios, el cual es de poner delante a todas las otras cosas», *op. cit.*, p. 51.

Igualmente, las ayudará en este cometido la virtud de la justicia, sin la cual, por otra parte, no podrán llevar a cabo adecuadamente su papel de amas de casa.

Ni que decir tiene que el cuidado y la atención a los hijos ocupan una parcela muy importante en el quehacer cotidiano de cualquier mujer casada. Dentro de este tema, el primer punto a tener en cuenta es la crianza de los pequeños durante los primeros años de vida. Se reacciona contra la utilización de nodrizas para criar a los bebés, pues se considera esta práctica como muy negativa, a no ser que sea absolutamente necesaria. Vives afirma que, en este último caso, se habrá de escoger el ama de cría con sumo cuidado, pues a través de la leche le llegarán al niño o niña una parte de sus cualidades y —caso que los tengan— también sus vicios. Entre las cualidades que se han de exigir a la nodriza ocupan un lugar fundamental la honestidad y su ferviente religiosidad. Esta es la opinión de fray Martín de Córdoba, que afirma que esta cuestión se ha de tener especialmente en cuenta cuando se refiere a los hijos de los monarcas ¹⁰⁵.

Así como ha de ser obsequiosa con el marido, al que no sólo debe obediencia, sumisión y respeto, sino también amor, siendo la encargada de endulzar con su alegría y buena dirección de los asuntos de la casa las horas que su esposo pase en el hogar, así igualmente ha de amar a sus hijos, a los que debe cuidar personalmente, proveyéndoles de todo lo necesario. Los hijos, por su parte, no se recatarán en demostrar el gran amor que sienten por su madre, y similar será la actuación del marido, al que se le exige —como ya se ha dicho más arriba— que trate a su esposa como a compañera, no como a sirvienta, que la ame y que en ningún caso la haga objeto de malos tratos, ni de palabra, ni de obra ¹⁰⁶.

EL EJEMPLO DE LAS REINAS

No podía faltar en este trabajo sobre el papel de la mujer como sujeto en los debates intelectuales del siglo XV, centuria en que se sentó en el trono castellano Isabel la Católica, cuyo reinado produjo tanta admiración entre sus contemporáneos, una referencia, por más que sea breve, a aquellas mujeres que, por nacimiento y condición, accedieron a la corona real. Además, las soberanas alcanzan, para los autores consultados, un carácter modélico. Efectivamente, se considera que las reinas —así como las grandes señoras— están obligadas a comportarse de una manera ejemplar, para que sus súbditos se miren en ellas y copien su comportamiento. Por

¹⁰⁵ *Op. cit.*, p. 90.

¹⁰⁶ *Op. cit.*, p. 157.

esta razón, si es importante que todas las mujeres sin excepción sigan estas normas de conducta, más aún lo es que se guíen por ellas aquéllas que rigen los destinos de un pueblo, bien como consortes de sus regios maridos, bien como reinas en propiedad.

Cuestión interesante es tratar de averiguar su opinión sobre las posibilidades y capacidades de la mujer para ostentar la corona en propiedad. Los autores que profundizan en este tema parecen estar de acuerdo en que la mujer puede conducir acertadamente los asuntos de un reino; por lo tanto, no ponen inconveniente a que un miembro del género femenino se sienta en el trono, siempre que le corresponda por derecho. Para Rodríguez de la Cámara, el gobierno ejercido por la mujer es altamente beneficioso, lo que no siempre sucede con el del hombre:

«Et los onbres en comienço del mundo fueron delos viçios inventores; et las mugeres, el filar, el texer, et las otras inocentes artes, al sostenimiento natural convenibles, fallaron... por donde manifiesto se prueva que las donas deven regir e batallar, quando conviene, segund de que los onbres, los quales por tirania al regimiento tienen ocupado. Et bien que demuestra el viçioso mundo por ellas non ser gobernado»¹⁰⁷.

Por su parte, fray Martín de Córdoba, que, como ya se dijo con anterioridad, dirige su obra a Isabel I cuando acaba de ser declarada heredera del reino, se muestra contrario a los que opinan que los reinados de mujeres terminan siempre en desastre, manifestando su apoyo a las soberanas:

«Algunos, Señora (se refiere a Isabel), menos entendidos e por ventura no sabientes las causas naturales e morales, ni revolviendo las cronicas de los pasados tiempos, avian a mal quando algun reino o otra policia tienen a regimiento de mugeres; pero yo, como abaxo dire, soy de contraria opinión: ca del comienço del mundo hasta agora vemos que Dios siempre puso la salud en mano de la enbra, porque donde nascio la muerte de alli se levantase la vida... e muchos pueblos e reinos fueron librados por muger e bien regidos»¹⁰⁸.

El religioso tiene una total y absoluta confianza en Isabel, a la que considera un auténtico dechado de virtudes, de la que elogia no sólo su honestidad, sino también su religiosidad, su entendimiento... Por estas razones, y en el caso de que persevere en estas virtudes y siga los consejos que él le da tan desinteresadamente, la augura un reinado lleno de felicidad:

«Quando vemos la noble infancia vuestra, que en la edad que es, tiene tal olor de florecientes virtudes; lo que les muestran que quando el fruto

¹⁰⁷ *Op. cit.*, pp. 102 y 104.

¹⁰⁸ *Op. cit.*, p. 67.

sera madurado tendra perfecto dulçor de graves costumbres... porque pues que la sucesion natural vos da el regimiento, que no fallezca por defecto de sabituria moral; antes por vuestra aprovada sabiduria vos haga digna de regir, como vos haze digna la real e primogenita sangre»¹⁰⁹.

Pero fray Martín no se conforma con pronosticar a la futura Isabel I un reinado de felicidad y prosperidad, sino que se detiene también a enumerar las cualidades y virtudes que debe practicar una soberana para que, de esta forma, la joven Isabel tenga presentes los principios fundamentales que deben regir su tarea de gobierno, pues la reina no sólo ha de poseer en grado sumo las cualidades que se exigen a todas las demás mujeres, sino que, además deberá estar adornada por otras, que impliquen capacidad para regir su reino adecuadamente. En primer lugar, y a la cabeza de todas esas virtudes que han de adornar a la soberana, están aquéllas estrechamente relacionadas con la religión. Efectivamente, la reina ha de temer a Dios, amándole al mismo tiempo, dando ejemplo en esto a sus súbditos. Por otra parte, ha de guardar cuidadosamente todos los preceptos de la religión, instando a sus súbditos a que sigan el modelo que ella les propone. Fundamentalmente es su papel de protectora de la Iglesia, pues debe preocuparse de dotar a esta institución con sus generosas limosnas. Será la gran constructora de templos, así como la principal donante de objetos litúrgicos y obras de carácter piadoso.

Tiene que ser muy cuidadosa en todo lo que se refiere a sus hábitos personales, pues sus defectos y errores en este sentido serán más evidentes que los de otra mujer cualquiera, ya que su posición es más pública que la de esas otras mujeres, y no puede olvidar que está continuamente a la vista de los demás, que en ningún caso debe dar a sus súbditos motivos por los que pueda ser objeto de crítica por parte de éstos. Por tanto, ha de ser modesta en el vestir, aunque siempre de acuerdo con su elevado estado, pues tan malo es tratar de aparentar ser más de lo que se es como no representarlo. Por supuesto, ni que decir tiene que se debe huir del desaliño y la suciedad. A la hora de comer y beber ha de ejercer la virtud de la templanza, pues la glotonería es vicio muy feo en los soberanos, y más aún lo es la intemperancia en el consumo de vino.

En cuanto a la formación intelectual, considera que ésta es fundamental en una reina, pues ha de cargar sobre sus frágiles espaldas las complicadas tareas gubernativas, que exigen cierta instrucción. Esta ha de basarse en dos grades puntales: las obras de los más destacados autores cristianos, pues, como ya se indicó, el cuidado de los aspectos relacionados con la religión es fundamental en los soberanos; obras entre cuyos contenidos sobresalgan los referentes a las tareas de gobierno.

¹⁰⁹ *Op. cit.*, pp. 67-68.

Recuerda que la reina ha de acostumbrarse a escuchar; no debe hablar demasiado, pues la charlatanería, que nunca es conveniente en una mujer, lo es menos en señoras que ocupan tan elevado estado, aunque igualmente pernicioso para la soberana es hablar demasiado poco, pues, al fin y al cabo, está obligada a hacer valer sus opiniones, a tomar importantes decisiones.

Debe ser humilde, y en absoluto presuntuosa. Son la sencillez y la sobriedad las que deben presidir su Corte, y no la pompa. Los tesoros del reino no se gastarán en lujos ni en fiestas cortesanas, ni en otras cosas igualmente innecesarias, como tampoco serán objeto de la enfermiza avaricia de los soberanos, pues éstos han de estar constantemente preocupados por el bienestar económico de su pueblo, tratando de erradicar la pobreza. El apetito de honores y riquezas, el deseo de lujo, está reñido con el oficio de reina, pues las riquezas del reino no deben ni ser atesoradas, ni empleadas en gestos fútiles, sino utilizadas en la construcción de obras que puedan aprovechar a todos sin excepción: templos, hospitales, puentes..

Por último, estudia fray Martín de Córdoba cuál ha de ser su actitud ante sus súbditos. Es fundamental el ejercicio de estas tres virtudes : justicia, liberalidad y afabilidad, pues a partir de ellas logrará granjearse tanto el cariño como el respeto de su pueblo. Tal vez la más esencial de las tres virtudes citadas sea la primera, ya que un reino sin justicia enseguida se ve invadido por el caos, por la anarquía. La reina no ha de dejar la justicia en manos de nadie, sino que habrá de administrarla personalmente; su principal preocupación será la de no favorecer injustamente a los poderosos frente a los pequeños, la de fallar siempre a favor del inocente, sea quien sea el culpable. Aunque entre sus tareas está el premiar a los buenos y el castigar a los malos, no debe olvidar la práctica de una virtud tan importante como la clemencia ¹¹⁰, pues tampoco es conveniente ejercer la justicia con excesivo rigor.

En suma, «ha de ser mejor que todas las mugeres», tratando de ser su modelo. Tendrá que convertir la bondad en uno de los nortes de su reinado, demostrando continuamente el amor que siente hacia sus súbditos, protegiendo especialmente a los débiles y oprimidos, buscando el bien de aquéllos sobre quienes gobierna:

«Es escudo... defendiendo los menores de las fuerças de los mayores; e por ende, la princesa, en este mar sea como la ballena, de la qual los peces menudos hazen escudo contra los grades. Donde so su amparo y defendimiento ha de recibir los humildes labradores, los devotos oradores, los estudiosos maestros e doctores, viudas, huerfanos y pobres sin amparo. E asi sera semejante a la Reina del Cielo, quando la pintan con su manto abierto, cobriendo de cada parte de los estados del mundo» ¹¹¹.

¹¹⁰ *Op. cit.*, p. 101.

¹¹¹ *Op. cit.*, p. 97.

Y cierto es que, desde el primer momento, la reina Isabel I fue capaz de convertirse en modelo y ejemplo para sus súbditos. Su carácter ejemplar, que ya aparece perfectamente establecido en las crónicas que narran su reino, se continúa en otras obras prácticamente contemporáneas a ella, escritas, incluso, pocos años después de su muerte; tanto J. L. Vives como fray Luis de León ponen a Isabel como espejo en el que ha de mirarse toda mujer que desee comportarse de la manera considerada como más adecuada para el género femenino, al tiempo que también se alaba a sus hijas, que fueron educadas cuidadosamente por tan excelsa madre. Además, Isabel no sólo fue considerada como ejemplo para las demás mujeres en nuestra patria, sino también allende sus fronteras.

A través de este análisis de algunas obras «feministas» y «antifeministas» del siglo XV castellano podemos lograr atisbar al menos una parte de los contenidos que informaban el arquetipo femenino vigente en ese espacio cronológico. Un arquetipo compuesto por toda una serie de cualidades y virtudes hacia las que se trata de inclinar a la mujer: la castidad como estrella que ha de guiar la vida femenina; la importancia de que toda su persona se rija por la honestidad y la compostura, sobre todo cuando se halla fuera del hogar, y, especialmente, cuando acude a fiestas o a reuniones del más diverso tipo; se potencian, asimismo, toda una serie de virtudes y cualidades relacionadas con el papel fundamental que desempeña la mujer en el seno de la sociedad, el de esposa y madre; se debate sobre la posibilidad de que el género femenino acceda a una sólida educación intelectual, y nuestros autores no parecen poner demasiadas pegas ante el hecho de que una mujer pueda ceñir una corona y gobernar su reino sin la tutela del varón.

Ahora bien, son tantas las cualidades y virtudes cuya práctica se exige a la mujer para ser considerada modélica, que cabe hacerse la pregunta de si alguna logró acceder a dicho estado. Además, tampoco podemos olvidar que, en múltiples ocasiones, se exige a la mujer justamente todo aquello que parece estar en más flagrante contradicción con la naturaleza femenina: se la conmina a apartarse del emperifollamiento excesivo, cuando su vanidad la conduce directamente a aquél; se la pide que permanezca preferentemente en silencio, cuando es charlatana y gusta de murmuraciones y cotilleos, etc.¹¹² Frente a esta proclividad femenina hacia los defectos y vicios que en ellas son más perjudiciales, los hombres presentan una mayor talla moral. Por este camino, se llega a conclusiones obvias: las mujeres que se adaptan al prototipo ideal son escasas, y, cuando alguna de ellas alcanza la perfección, se apresuran a calificar su personalidad y ca-

¹¹² *Op. cit.*, p. 105.

rácter de varonil. A las otras, a las que no están capacitadas para alcanzar el grado de perfección de aquéllas, aún les queda un consuelo: saben que, a pesar de todo, y tal como afirma Valera, el género femenino se caracteriza por su capacidad de superación¹¹³; ejerciendo esta capacidad de superación la mujer podrá avanzar por el camino de la virtud, reprimiendo sus malas inclinaciones.

Otro aspecto a resaltar es que este arquetipo que se le señala a la mujer aparece contrapuesto a lo que podríamos denominar como el arquetipo masculino vigente en aquel momento, y mediante dicha oposición se explica el reparto de papeles que se efectúa en el seno de la sociedad. Mientras que la vida femenina está ampliamente ligada al hogar, el hombre ha de desarrollar la suya fundamentalmente fuera de aquél, enfrentándose con el mundo y sus muchas dificultades; paralelamente, el modelo femenino permite potenciar toda una serie de elementos que facilitan la sumisión femenina al hombre.

Al igual que a hombres y mujeres se les exige que adopten modelos de conducta en gran medida opuestos, se impone también la presencia de una doble moral social, que mide a los hombres por un rasero y a las mujeres por otro; frente a la gran permisividad con que se contemplan comportamientos masculinos considerados como desviados de la moral sexual vigente, sorprende la dureza con que se consideran los desvíos femeninos.

Por último, no hay que olvidar que todo arquetipo es una construcción artificial y puramente teórica, un ideal, que sólo de forma parcial y defectuosa se plasma en la realidad material, aunque sea una aspiración que se desea alcanzar. Como es obvio, sería ocioso —y falso— afirmar desde aquí que las mujeres bajo-medievales castellano-leonesas se adecuaron en sus modos de comportamiento a este arquetipo que las proponían desde sus obras los autores coetáneos.

¹¹³ *Op. cit.*, p. 58.